



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

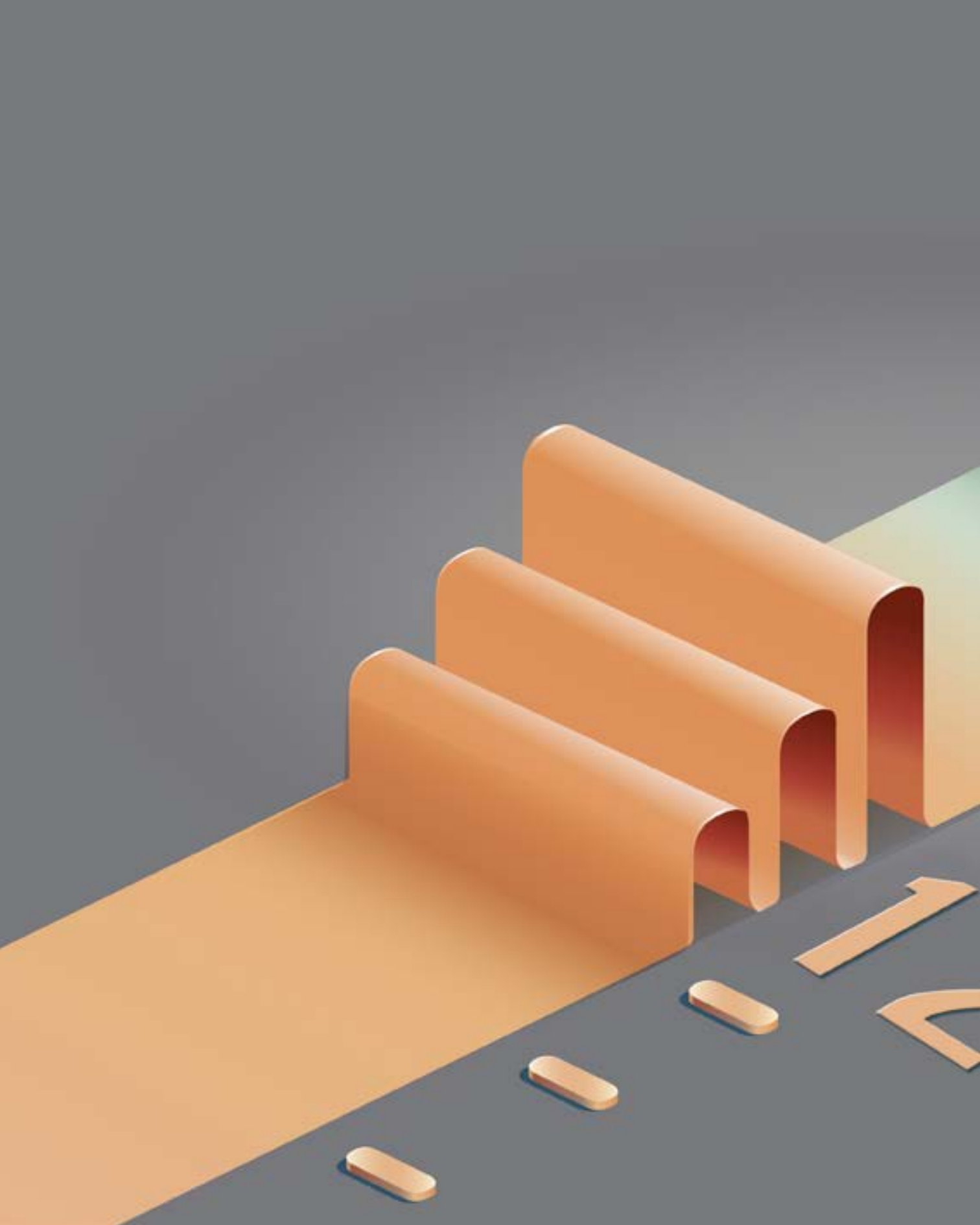


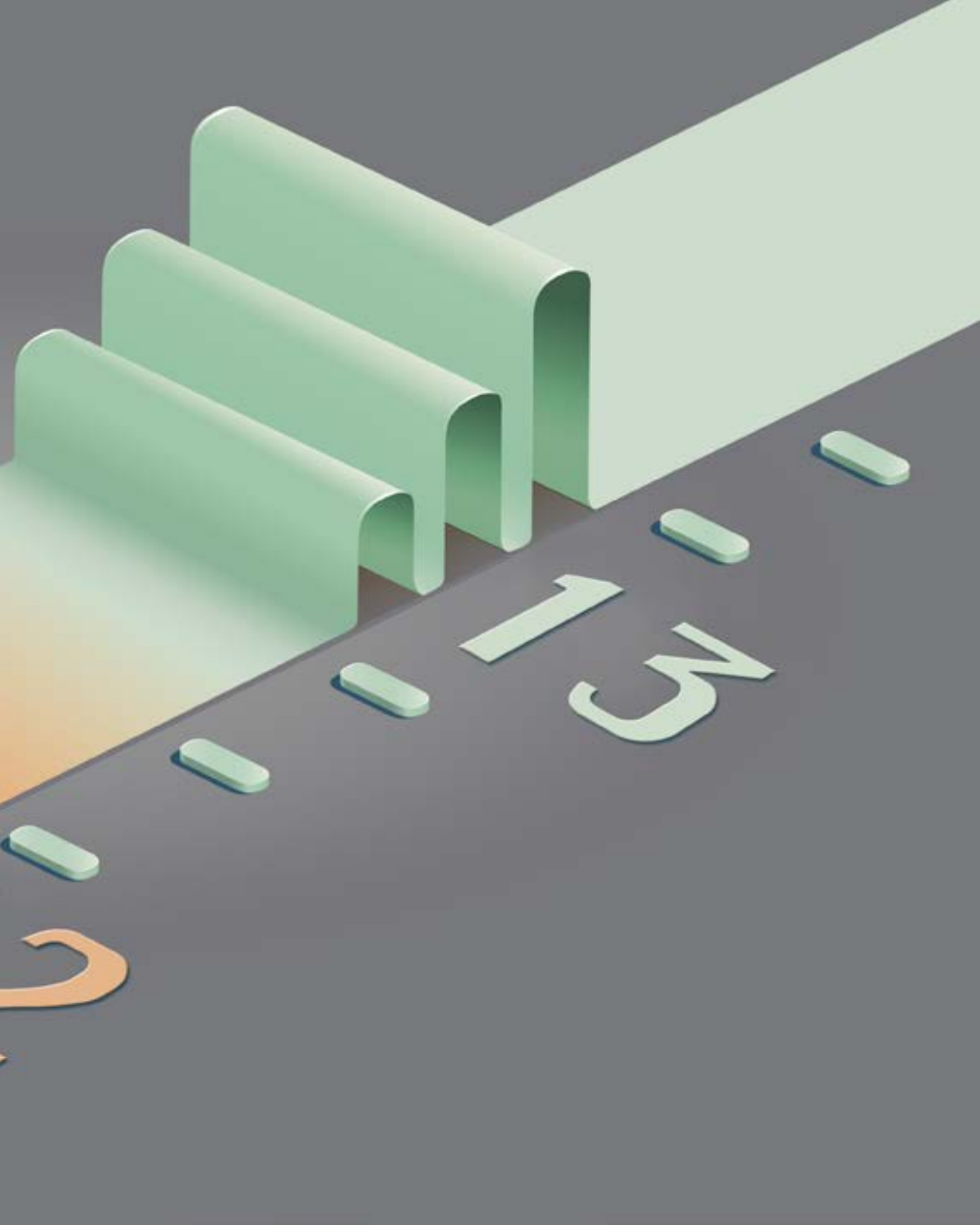
SAT

Servicio de
Administración Tributaria

REPORTE ANUAL 2012 Y RETOS PARA 2013

MÉXICO







Índice

Mensaje del Jefe del SAT	6
I. Misión, visión y objetivos generales del SAT	8
a. Estructura organizacional	9
b. Conformación del SAT	10
II. Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2012	15
III. Resultados cuantitativos de 2012	18
1. Recaudación	18
2. Contribuyentes registrados	19
3. Programa Anual de Mejora Continua	21
IV. Avance de los Objetivos Generales del SAT	22
1. Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario	22
2. Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad	32
3. Incrementar la eficiencia de la administración tributaria	43
4. Contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso	49
V. Retos para 2013	53

MENSAJE DEL JEFE DEL SAT

La razón de ser del Servicio de Administración Tributaria es la recaudación de los ingresos que son útiles para sufragar el gasto público del país y permiten la satisfacción de las demandas sociales, con la perspectiva de arribar al México próspero que sus habitantes anhelamos.

De cara a la transformación convocada por el Presidente Enrique Peña Nieto a través del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018, el Servicio de Administración Tributaria asume su responsabilidad bajo la premisa fundamental de facilitar a los contribuyentes el pago de sus impuestos y, al mismo tiempo, ejercer las facultades de fiscalización que el marco legal obliga.

En este sentido, a partir de 2013 se implementa la visión estratégica en las acciones del Servicio de Administración Tributaria, en la cual el uso de la tecnología como aliada para la productividad será el sello característico, acompañada de la consolidación de una reputación institucional basada en su capacidad, el comportamiento ético y el compromiso con México.

El reto más grande que tiene el Servicio de Administración Tributaria es el avance de la cultura digital frente a un proceso de afianzamiento de la cultura fiscal en la ciudadanía; por ello, se trabaja ya en encontrar y desarrollar las herramientas más efectivas para lograr nuestros objetivos institucionales.

De la misma forma, es prioridad para los próximos años fortalecer una cultura organizacional basada en principios éticos, que se promuevan y permeen la sociedad; una cultura enfocada en el cumplimiento responsable de las obligaciones con México.

La promoción de una cultura contributiva, el cobro de los impuestos, la vigilancia del cumplimiento en materia de comercio exterior junto con la observancia de la ley en el pago de impuestos al ingresar y salir del país, son las acciones que mantienen la labor del SAT en una dinámica intensa cada día.

Sobresale, en este sentido, el afanoso plan de modernización de las aduanas; esto, aunado a un esfuerzo para desarrollar, en el marco de la ley, acuerdos con los países vecinos, permitirá la estandarización de procedimientos para la administración del flujo internacional de mercancías.

Alcanzar los logros planteados para 2013 situará al SAT en el inicio de una nueva etapa en el esquema tributario de México y lo colocará a la vanguardia de los esquemas de recaudación de todo el mundo.

La historia sigue su curso; esta vez, con un salto exponencial que no permite en el camino errores ni asuntos pendientes de cara a las demandas de la sociedad. Es tiempo de mover a México. En el SAT asumimos el reto con responsabilidad, con capacidad probada por la experiencia y con los brazos abiertos a los nuevos esquemas que la modernidad impone.

Aristóteles Núñez Sánchez
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

I. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL SAT

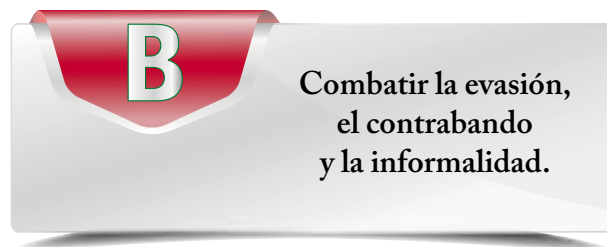
Misión

Administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada-salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.

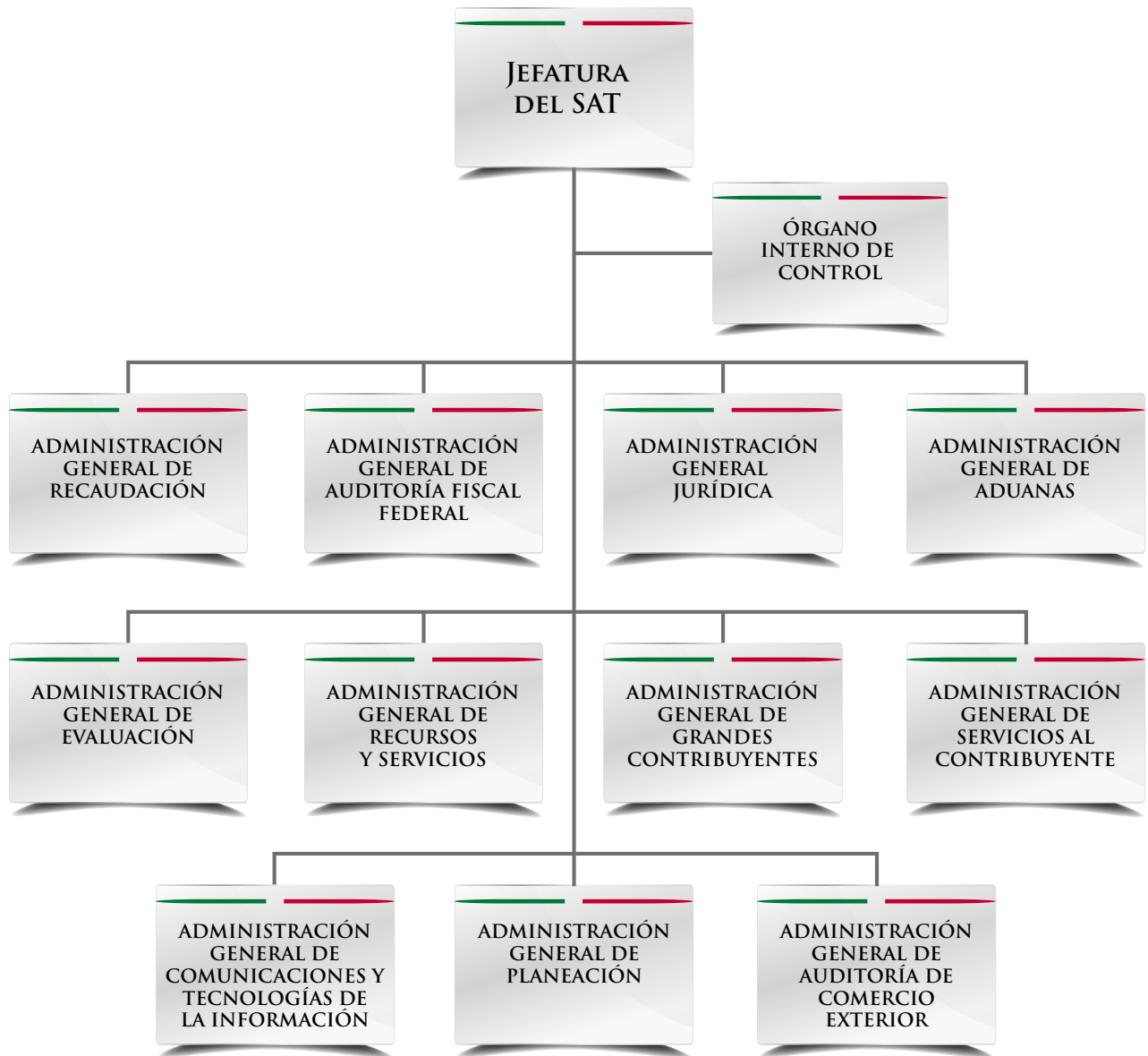
Visión

Duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano.

En congruencia con la misión y la visión, y de acuerdo con la estrategia, se establecieron los objetivos generales institucionales hacia los que se orienta el contenido de este Reporte:



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



CONFORMACIÓN DEL SAT 2012 (al 31 de diciembre de 2012)

RECURSOS
HUMANOS

36,090



165 OFICINAS DE ATENCIÓN DEL SAT:



67 Administraciones Locales
de Servicios al Contribuyente



Un Centro Nacional de Consulta



89 Módulos de Servicios
Tributarios



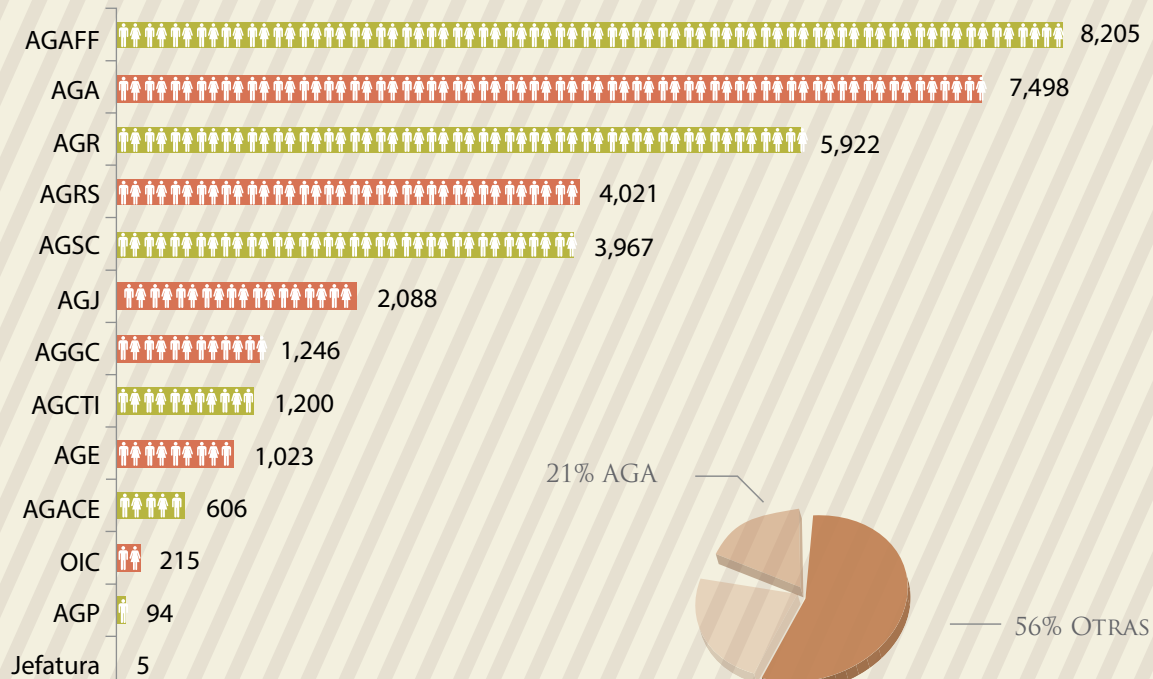
Ocho Módulos del Sistema
de Apertura Rápida de Empresas



49 ADUANAS

**El número de empleados del SAT
representa dos por ciento del total
del Gobierno de la República.**

EMPLEADOS POR ADMINISTRACIÓN GENERAL

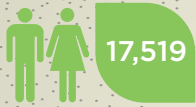


- AGA Administración General de Aduanas
- AGAFF Administración General de Auditoría Fiscal Federal
- AGACE Administración General de Auditoría de Comercio Exterior
- AGCTI Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información
- AGE Administración General de Evaluación
- AGGC Administración General de Grandes Contribuyentes
- AGJ Administración General Jurídica
- AGP Administración General de Planeación
- AGR Administración General de Recaudación
- AGRS Administración General de Recursos y Servicios
- AGSC Administración General de Servicios al Contribuyente
- Jefatura Jefatura del SAT
- OIC Órgano Interno de Control en el SAT

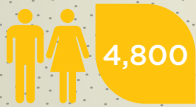
EMPLEADOS POR PUESTO



Operativos



Enlaces



Jefes de Departamento



Subadministradores



Administradores



Administradores Centrales



11 Administradores Generales y un titular del OIC en el SAT



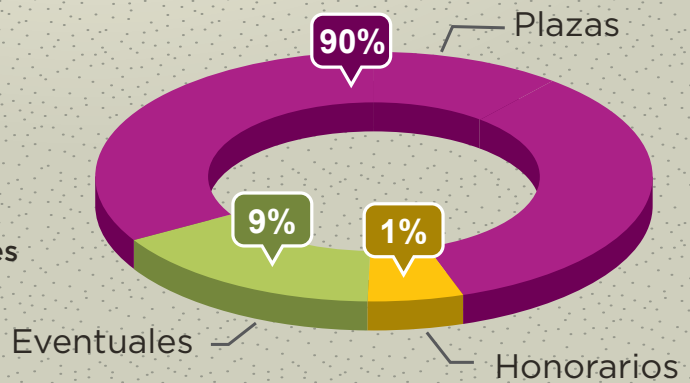
Jefe del SAT

32,666

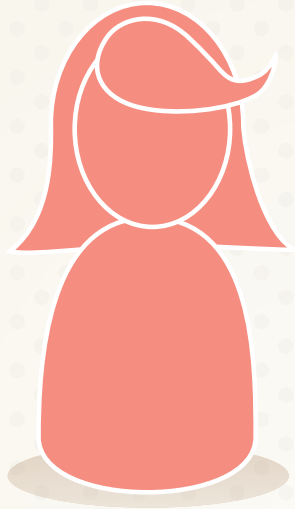
empleados
están contratados
con plaza
presupuestal

El personal que ocupa
el puesto de Enlace
representa

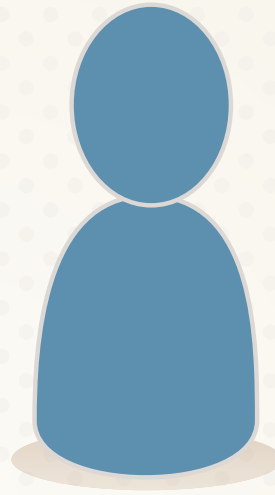
49% por ciento



EMPLEADOS POR GÉNERO



52%



48%

En el SAT trabajan **1,084** mujeres más que hombres

La población de México está compuesta en 52 por ciento por mujeres y en 48 por ciento por hombres.

II. PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS EN 2012

Para el ejercicio fiscal de 2012, los cambios se orientaron a impulsar el proceso de mejora continua, a través de la simplificación de trámites, el incremento del número de contribuyentes y mejorar la vigilancia del cumplimiento fiscal.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF)

- ▶ Con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y evitar una mayor carga administrativa, se unificaron y redujeron de 158 a 26 los requisitos que deben tener los comprobantes fiscales, los cuales estaban dispersos en 27 artículos y 24 reglas del CFF.
- ▶ Se otorgó certeza jurídica al contribuyente con la incorporación al CFF de la disposición que amplía de dos a cuatro años la vigencia de los certificados de Firma Electrónica Avanzada (Fiel). Previamente, la ampliación se había concedido mediante Decreto Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de junio de 2010; con su incorporación al CFF se da permanencia a la disposición.
- ▶ Se estableció como única forma de pago de devolución de impuestos el depósito en la cuenta del contribuyente, debido a la mayor seguridad que representa tanto para la autoridad como para el contribuyente, y se eliminó como medio de devolución el cheque nominativo y los certificados especiales dado su alto costo de operación.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

- ▶ Se aprobó la derogación de 140 cuotas de derechos, a fin de beneficiar a los contribuyentes y a las dependencias al reducir el costo de sus actividades y la carga fiscal y administrativa que se asocia a su pago.

BENEFICIOS Y ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DURANTE 2012

Para dar mayor certidumbre a los contribuyentes se publicó el 30 de marzo de 2012 en el *Diario Oficial de la Federación* el “Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa”. Este Decreto concentra la mayor parte de las medidas fiscales que estaban dispersas en más de 90 decretos; además, otorga nuevos beneficios en materia de simplificación, entre los que destacan los siguientes:

- ▼ Se redujo el número de cálculos de pagos provisionales del IETU de doce a seis al año para los contribuyentes con ingresos acumulables de hasta 40 millones de pesos y para quienes no están obligados a dictaminar sus estados financieros. En los meses pares, el cálculo del pago se debe realizar conforme a la Ley del IETU, y como se hace actualmente.



En los meses impares se permite que los contribuyentes determinen los pagos provisionales con base en el promedio del pago efectuado en los dos meses anteriores.

- ▼ Se amplió de 34.8 a 40 millones de pesos el límite de ingresos de las empresas no obligadas a dictaminar.
- ▼ Se liberó a las personas morales de la obligación de emitir las constancias de retención a las personas físicas profesionistas que contraten o a las personas físicas que les arrienden bienes inmuebles, siempre que las personas físicas emitan comprobantes fiscales digitales.

▼ Se permitió que las personas físicas en su Declaración Anual de 2012 optaran por considerar como pago definitivo el ISR retenido por las instituciones financieras que pagan intereses.

- ▼ Se liberó a los contribuyentes de la obligación de presentar el aviso en materia de estímulos fiscales, salvo que exista disposición expresa que así lo establezca.

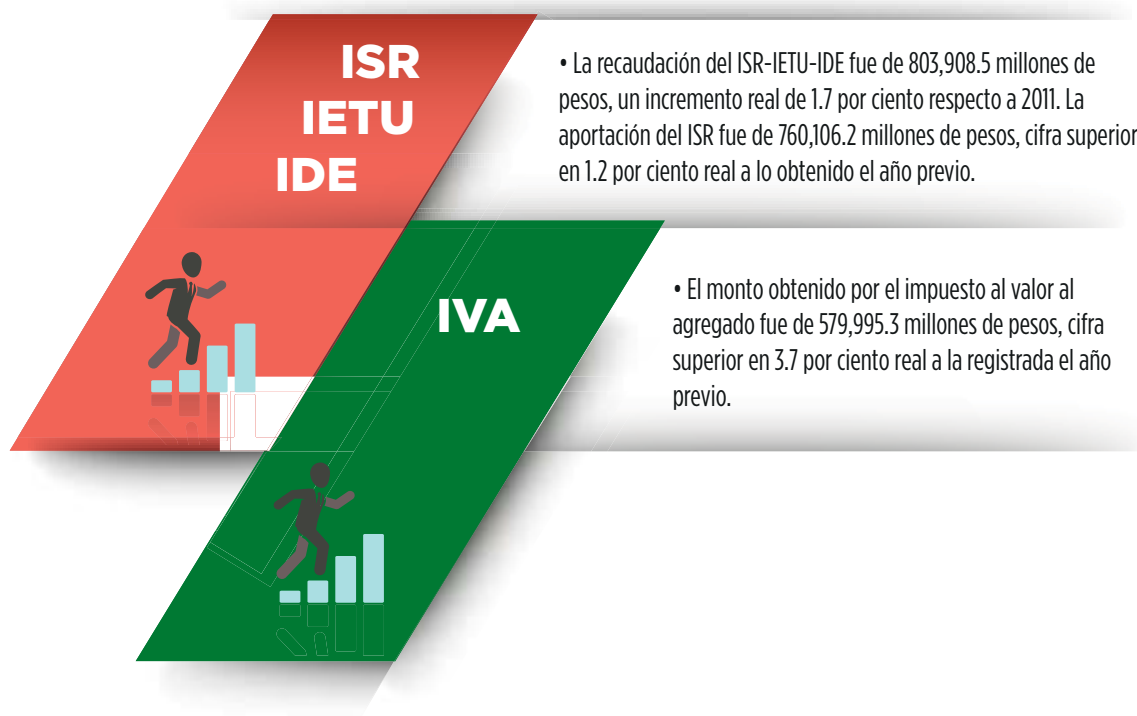
A fin de desalentar el consumo de bebidas alcohólicas y cerveza, y evitar otros problemas de carácter económico, ecológico y social, el 19 de junio de 2012 se publicó en el Diario

III. RESULTADOS CUANTITATIVOS DE 2012

1. RECAUDACIÓN

Ingresos tributarios administrados por el SAT

Los ingresos tributarios administrados por el SAT¹ se ubicaron en 1,511,158 millones de pesos, lo que significó un aumento de 2.5 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

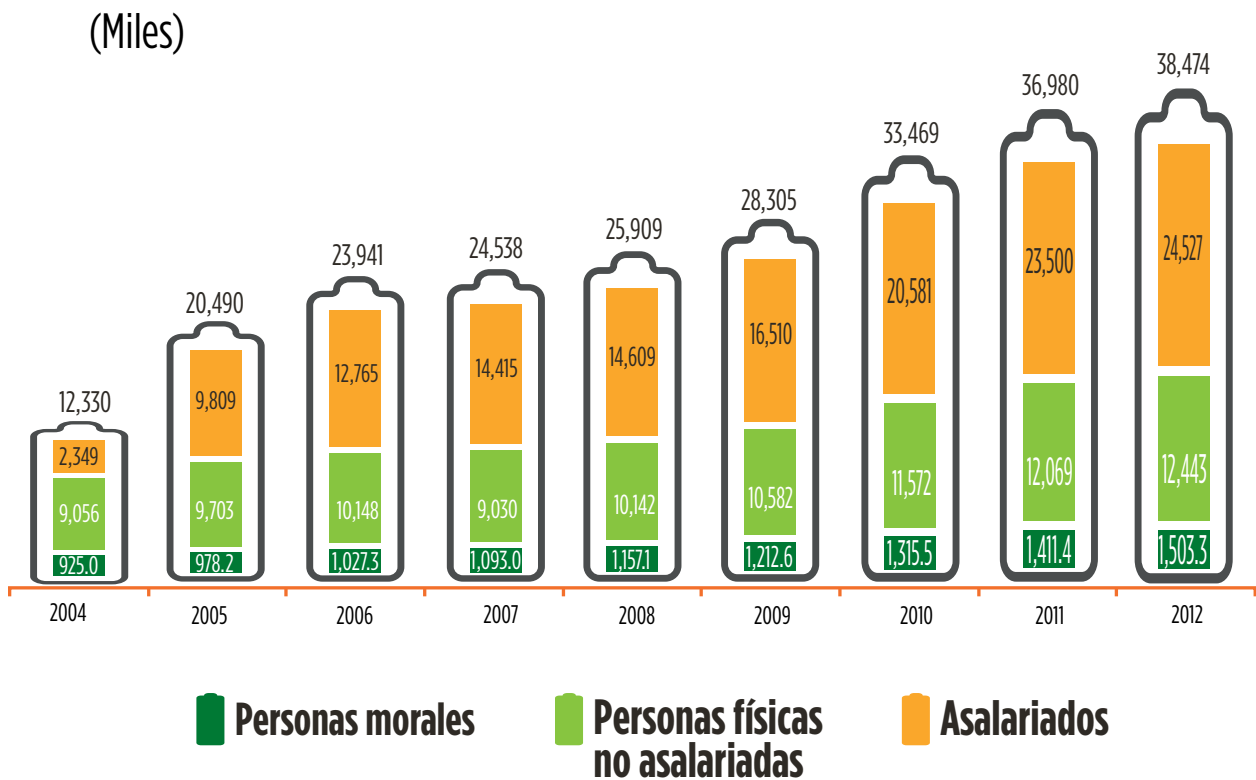


1_/ Los ingresos tributarios administrados por el SAT comprenden los ingresos tributarios, excluidos IEPS de gasolina y diésel, ISAN, tenencia e impuesto a los rendimientos petroleros.

2. CONTRIBUYENTES REGISTRADOS

Al cierre de 2012, el número de contribuyentes activos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ascendió a 38.47 millones, lo que significó una ampliación de la base en 1.49 millones respecto a 2011. Del total, 63.8 por ciento corresponde a asalariados, 32.3 por ciento a personas físicas distintas de asalariados y el restante 3.9 por ciento a personas morales.

PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS



Las cifras corresponden al cierre de cada ejercicio.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO (PAR)

El objetivo del PAR es realizar acciones coordinadas con las entidades federativas, con la finalidad de otorgar facilidades a los contribuyentes para que tramiten o actualicen su RFC; inscribir a los omisos en el RFC y depurar y complementar los datos de los contribuyentes inscritos.

En 2012 el PAR se ejecutó en Campeche, Sonora, Estado de México y Nuevo León, donde concluyeron su trámite de actualización 157,063 contribuyentes.



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

El Programa de Cumplimiento Voluntario es preventivo e informativo; promueve entre los sectores de la población económicamente activa la incorporación voluntaria al Registro Federal de Contribuyentes y, para quienes ya están inscritos, la actualización de sus datos, así como la regularización de sus obligaciones fiscales; concientiza sobre el cumplimiento espontáneo y oportuno, a través de invitaciones, campañas de comunicación y servicios al contribuyente.

En 2012 se reportaron los siguientes resultados en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente:



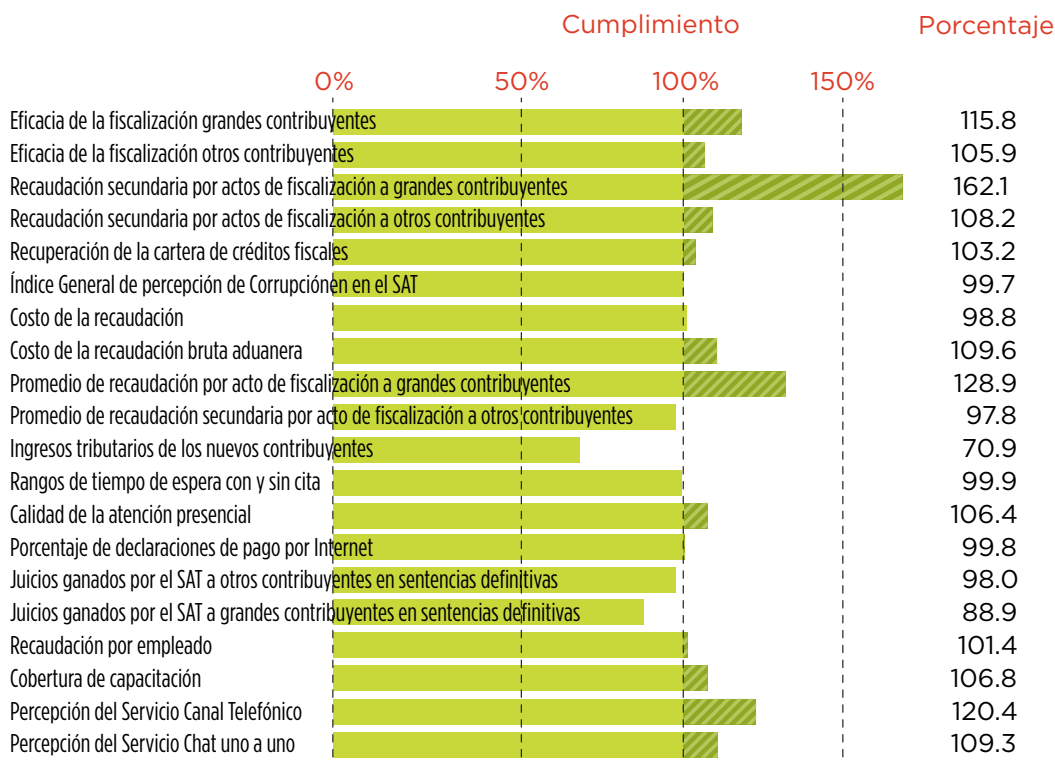
3. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA

El Programa Anual de Mejora Continua para 2011 estuvo integrado por 20 indicadores; a diciembre de ese año, nueve lograron un porcentaje de cumplimiento igual o mayor a 100 por ciento.

Para el cierre de 2012, doce lograron un porcentaje de cumplimiento igual o mayor a 100 por ciento. Destacan:

- ▼ El indicador “Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes” que superó la meta en 62.1 puntos porcentuales al alcanzar los 60,028.8 millones de pesos debido al interés que se ha puesto en los actos sustantivos de fiscalización.
- ▼ La recuperación de la cartera de créditos fiscales que alcanzó la cantidad de 26,317.8 millones de pesos, un nivel de cumplimiento de 103.2 por ciento, y que mantiene su tendencia creciente en este periodo.
- ▼ La calidad de la atención presencial que evalúa los niveles de los servicios que se brindan en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente, que superó la meta en 6.4 puntos porcentuales al obtener una calificación de 95.79.

INDICADORES DEL PAMC 2012



IV. AVANCE DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL SAT

1. FACILITAR Y MOTIVAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

Declaraciones anuales

En 2012 se recibieron 4,428,789 declaraciones anuales de impuestos federales, cifra superior en 10.94 por ciento a las recibidas en igual periodo de 2011. De las declaraciones anuales presentadas a través de medios electrónicos, 3,556,227 correspondieron a personas físicas y 841,839 a personas morales, que en conjunto representaron 99.31 por ciento del total; 0.69 por ciento restante corresponde a declaraciones anuales presentadas en formato impreso (papel).

Pago con tarjeta de crédito

A partir de 2011 se aceptaron como medio de pago de las contribuciones federales las tarjetas de crédito emitidas por las instituciones autorizadas, lo que dio inicio a la recepción de los pagos del ejercicio de personas físicas.

Esta acción permite al contribuyente financiarse con el crédito que proporcionan los bancos y no le genera ningún costo adicional. Para el pago con tarjeta, el límite está definido por el crédito que tenga cada contribuyente y se puede hacer a través del portal del banco. Además, también pueden pagar con transferencias electrónicas.

Los bancos BBVA Bancomer, Banamex y Banorte, pusieron a disposición de sus tarjetahabientes este medio de pago, en su red de sucursales o por internet, a través de los portales bancarios.

En 2012, Banamex habilitó la tarjeta de crédito para los pagos provisionales y definitivos, así como para los pagos de derechos, productos y aprovechamientos; Banorte habilitó la tarjeta de crédito para los pagos provisionales y definitivos y Banco Inbursa para los pagos del ejercicio, provisionales y definitivos, y de derechos, productos y aprovechamientos que presenten las personas físicas en sus ventanillas bancarias.

Se recibieron 15,573 pagos con tarjeta de crédito, por un importe de 80.03 millones de pesos, de los cuales 89 por ciento se presentaron por internet.





Firma Electrónica Avanzada (Fiel)

La Firma Electrónica Avanzada es un conjunto de datos codificados que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como su autor legítimo, tal y como si se tratara de una firma autógrafa. Por sus características, la Fiel brinda seguridad en las transacciones electrónicas de los contribuyentes.

Gracias al certificado de Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación, en 2012 se generaron 2.3 millones de certificados digitales para 1.4 millones de contribuyentes: 1.3 millones para personas físicas y 134,800 para personas morales. De 2004 a 2012 se han emitido 8.7 millones de certificados a 5.4 millones de contribuyentes; al 31 de diciembre de 2012, 4.5 millones se encontraban activos.



Comprobantes fiscales digitales

Un comprobante fiscal digital es la representación digital de un comprobante para efectos fiscales, que utiliza los estándares definidos por el SAT en cuanto a tecnología, forma y sintaxis para contar con validez fiscal.

Por su parte, un comprobante fiscal digital por internet es también un comprobante para efectos fiscales, el cual se envía por internet al SAT a través de un proveedor autorizado de certificación, quien lo valida, asigna un folio, incorpora un sello electrónico del SAT, regresa el documento al emisor y entrega una copia al SAT.

De enero de 2005 a diciembre de 2012, 222,600 contribuyentes emitieron comprobantes fiscales digitales (CFD), y 545,800 comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI). En el mismo periodo se han emitido 5,897.4 millones de comprobantes, de los cuales 5,329.7 millones son CFD y 567,700 millones son CFDI. Al cierre de diciembre de 2012 existen 55 proveedores autorizados de certificación de Factura Electrónica.

En 2012 se han emitido 2,981.7 millones de facturas electrónicas, de las cuales 2,533.1 millones son CFD y 448.6 millones son CFDI.

Pagos por derechos, productos y aprovechamientos

Hasta diciembre de 2012 se recibieron 6.9 millones de pagos por derechos, productos y aprovechamientos (DPA), de los cuales 6.7 millones se presentaron por medios electrónicos y 232,000 en formatos impresos. Los pagos por DPA efectuados a través de medios electrónicos fueron superiores en 25 por ciento respecto al mismo periodo de 2011.

En 2012 se incorporaron al esquema e5cinco:¹

- La Administración General de Recursos y Servicios, la Administración General de Grandes Contribuyentes y el Órgano Interno de Control en el SAT.
- La Unidad de Crédito Público, Pronósticos para la Asistencia Pública y la Unidad de Banca de Desarrollo, pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La Comisión Federal de Telecomunicaciones, y el Instituto Mexicano del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Diversas unidades administrativas:

- De la Secretaría de Educación Pública: la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, Radio Educación; el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal; la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; entre otras.
- El Instituto Nacional de Pesca, perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, perteneciente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- La Secretaría de Salud, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, y los Servicios de Atención Psiquiátrica.
- La Procuraduría Federal del Consumidor, perteneciente a la Secretaría de Economía.
- El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- El Tribunal Superior Agrario.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Consejo de la Judicatura Federal.

¹ Esquema de pagos electrónicos por derechos, productos y aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales 5: Declaración General de Pago de Derechos y 16: Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos, por un formato en medios electrónicos.

Nuevas instalaciones de la Aduana de Lázaro Cárdenas y puesta en marcha de la Ventanilla Única de comercio exterior mexicano

El 16 de enero de 2012 se inauguraron las nuevas instalaciones de la Aduana de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y se pusieron en marcha las operaciones de la Ventanilla Única de comercio exterior mexicano.

En las nuevas instalaciones de la Aduana se cuenta con el espacio físico y la tecnología adecuada para el eficiente despacho de mercancías. Ha sido dotada de los equipos más modernos para la revisión, lo que permite fortalecer el control e identificación de mercancías ilegales y facilitar el comercio formal.

Cuenta con un sistema de videovigilancia y con binomios hombre-canino, lo que permite descubrir rápidamente y con precisión el tráfico de sustancias y mercancías ilícitas.

Durante la inauguración de la Aduana se hizo el primer despacho de mercancías a través de la Ventanilla Única de comercio exterior mexicano; ahora, todos los trámites del despacho aduanero se pueden hacer a través de este sistema.

Ventanilla Única es una herramienta que permite el envío de información electrónica, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos del comercio exterior. Esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión.

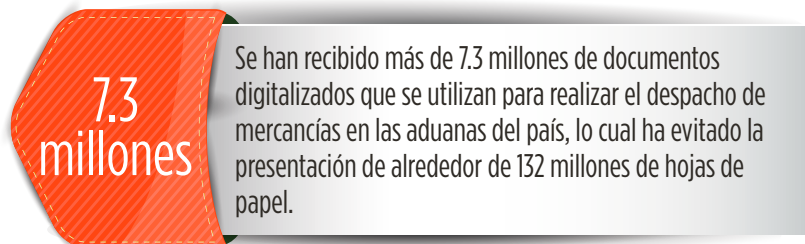
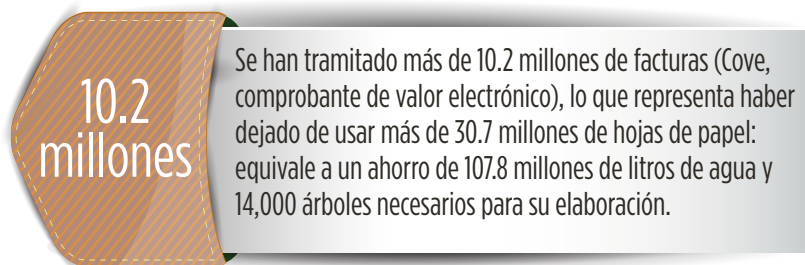
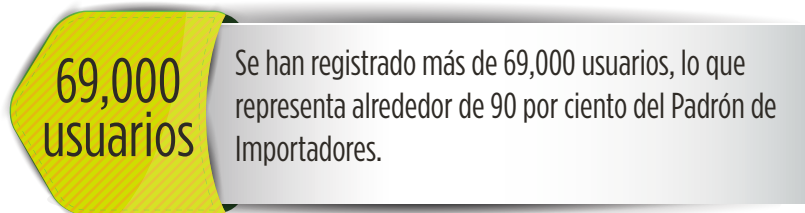
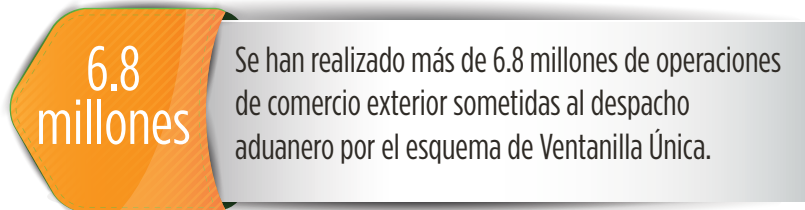
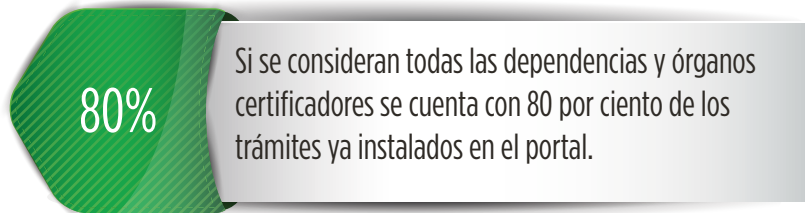
Con Ventanilla Única se benefician aproximadamente 30 actores involucrados, entre oficinas de gobierno, exportadores, importadores, transportistas y auxiliares de la función aduanera. Se simplificarán 40 documentos, 165 trámites y 200 datos.

Con este proyecto se obtiene una reducción del tiempo para la gestión de los trámites en más de 90 por ciento y el tiempo del reconocimiento aduanero disminuye en más de 11 por ciento. Los transportistas pueden incrementar sus operaciones en 50 por ciento y el proceso del despacho de mercancías es más eficiente.

De acuerdo con el Decreto publicado el 14 de enero de 2011, en esta primera etapa se liberaron a través de Ventanilla Única los trámites y servicios de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en una etapa posterior se sumarán los trámites de las demás dependencias que ofrecen servicios a los usuarios del comercio exterior.



Ventanilla Única (resultados hasta el 31 de diciembre de 2012)



Reconocimientos a la Ventanilla Única de comercio exterior mexicano

La Ventanilla Única del comercio exterior mexicano obtuvo el primer lugar de la categoría Proyectos Interinstitucionales del Programa de Mejora de la Gestión del Gobierno Federal 2012; este reconocimiento se debe a la coordinación, encabezada por el SAT, de 10 instituciones.

En la categoría Proyectos Interinstitucionales se premia la iniciativa que mejor conjunte, con mecanismos de trabajo y colaboración, a varios organismos, públicos y privados, en la solución de problemas comunes o procesos compartidos que requieran de acciones coordinadas, en beneficio del ciudadano.

Por otra parte, también gracias a Ventanilla Única, el SAT obtuvo un reconocimiento en el ranking de las instituciones más innovadoras del sector público 2012, que organiza la revista Information Week, como primer lugar de las instituciones del Gobierno de la República galardonadas.

La selección de los proyectos ganadores se basó en el análisis de su descripción y la congruencia con los resultados, así como el efecto dentro de la institución como entre los ciudadanos; se consideraron factores como el tiempo y la inversión realizada.



Cruce fronterizo El Chaparral (primera etapa)

El 20 de enero de 2012 se entregó la primera etapa del cruce fronterizo El Chaparral, proyecto que contribuye a aumentar la competitividad estratégica de Tijuana, Baja California.

La primera etapa de El Chaparral consistió en cuatro puentes: uno conecta la vía rápida poniente; otro va hacia las playas de Tijuana, mientras que los otros dos se integran de la vía rápida a la Puerta México y al centro de la ciudad. Esta etapa consta de un nuevo acceso de vehículos ligeros a Tijuana, con 19 carriles de entrada para revisión primaria y 24 espacios para revisión secundaria.

Con el incremento en la capacidad de los carriles de acceso a México se disminuyó el congestionamiento del cruce fronterizo, se agilizó la operación aduanera con un mejor control y eficacia en los servicios respecto al flujo vehicular y se mejoraron los servicios a los usuarios del cruce internacional.



DEVOLUCIONES

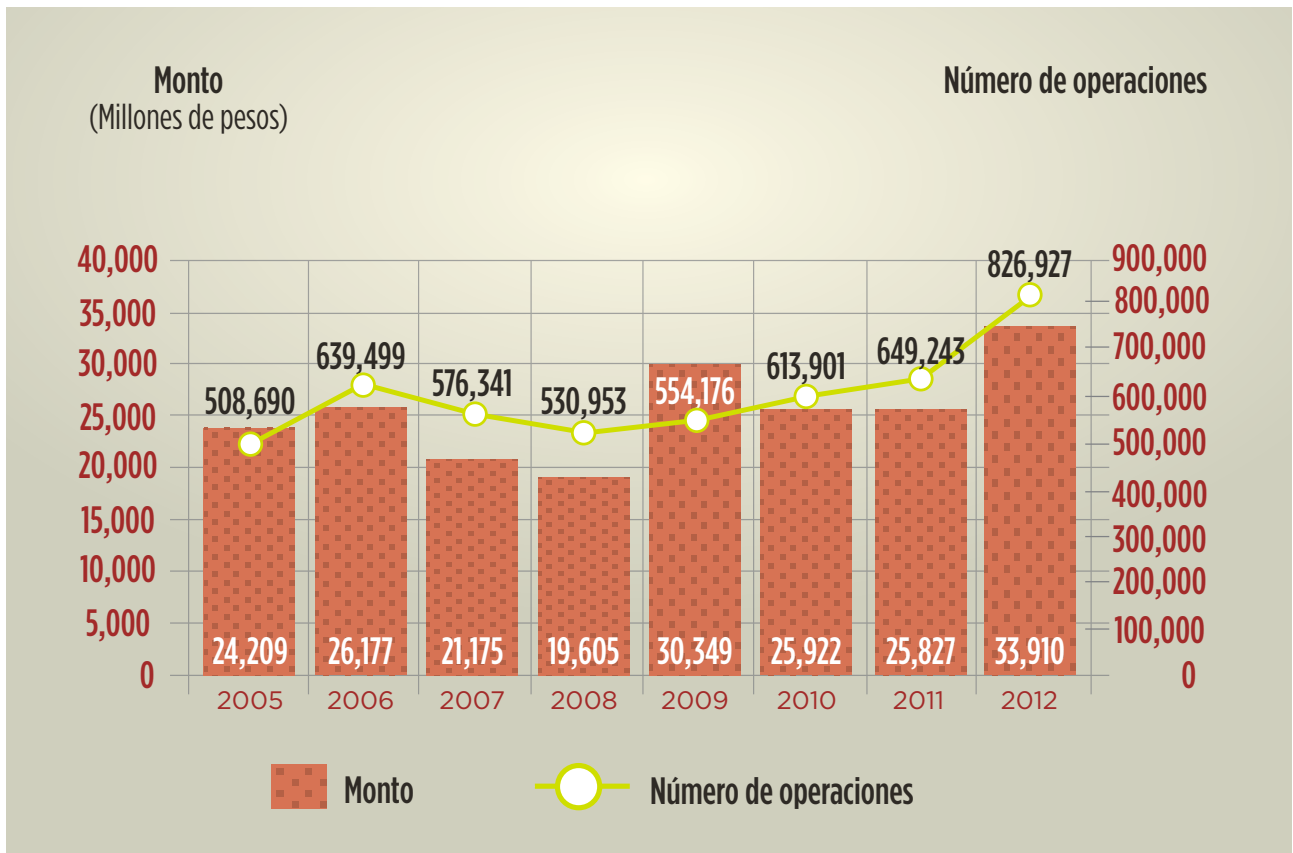
El proceso de análisis y dictamen de las devoluciones se ha hecho más eficiente a partir de las modificaciones realizadas en la normatividad y en las mejoras a los procedimientos internos.

A partir de febrero de 2012, acorde con lo establecido en el Artículo Transitorio Décimo Tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para ese año, se estableció el uso general del Formato Electrónico de Devoluciones, lo cual modificó la recepción de las solicitudes de devolución a través de internet y ya no mediante los módulos de servicio de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

ISR

Por concepto de ISR se devolvieron 33,910 millones de pesos; un aumento de 26.1 por ciento real respecto a 2011.

Devoluciones ISR



IVA

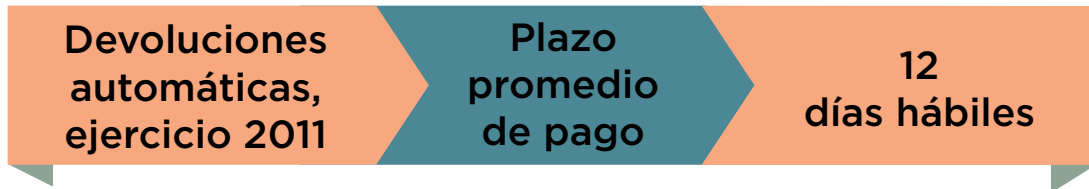
Con relación al IVA, se devolvieron 274,957 millones de pesos mediante 281,704 operaciones.

Devoluciones IVA



PROCESO DE DEVOLUCIONES AUTOMÁTICAS

A través del proceso de devoluciones automáticas, correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, que incluye las declaraciones procesadas al cierre de 2012, se consideraron un millón de declaraciones susceptibles de este tratamiento, de las cuales se autorizaron 690,900 devoluciones, que representan 66.9 por ciento del total procesado, por un monto de 6,140 millones de pesos. El plazo promedio de pago fue de 12 días hábiles.



EL SAT PRESENTE EN KIDZANIA

En mayo de 2012, el SAT inauguró un espacio permanente en Kidzania Cuicuilco, en el que se recrean para niños las obligaciones tributarias de una sociedad. Cuenta con todos los servicios tributarios: atención a contribuyentes, recaudación y aduana, donde, mientras juegan, los niños conocen la importancia de cumplir con la obligación de pagar impuestos.

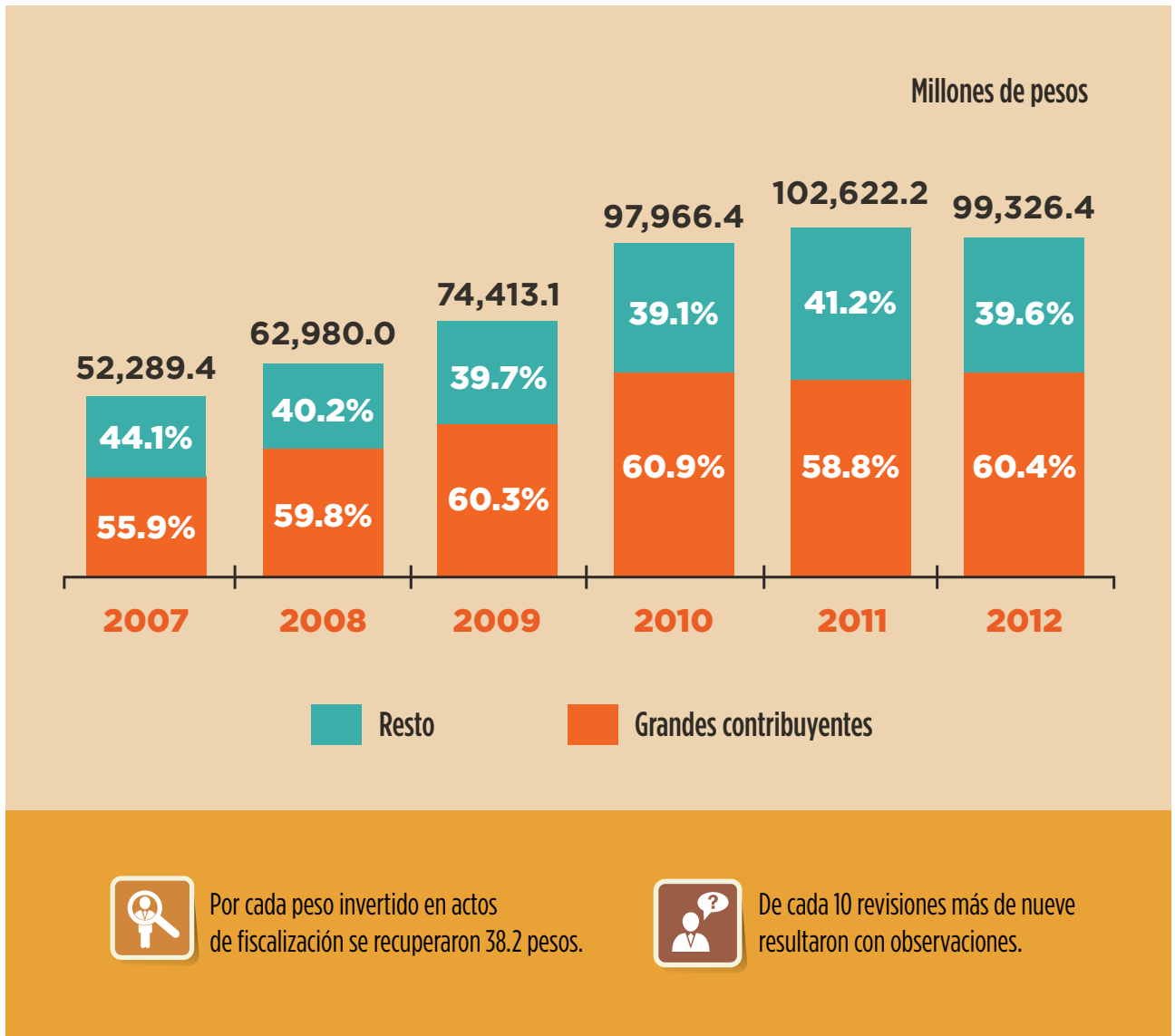
Los niños aprenden las actividades que se llevan a cabo para el buen funcionamiento y el adecuado desarrollo de un país.



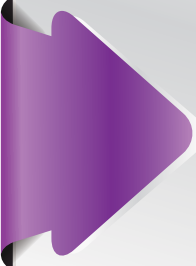
2. COMBATIR LA EVASIÓN, EL CONTRABANDO Y LA INFORMALIDAD

Resultado del ejercicio de las facultades de comprobación que el SAT tiene encomendadas, durante 2012 el fisco federal obtuvo por concepto de recaudación secundaria 99,326.4 millones de pesos (considera cifras en efectivo y virtuales).


Recaudación secundaria




IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO



Mediante la utilización de la información obtenida de las declaraciones del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), hasta diciembre de 2012 el número de personas físicas sin Registro Federal de Contribuyentes era de 241,042, de quienes se obtuvo una recaudación de 148.2 millones de pesos.



Al partir de estos padrones de no inscritos, hasta diciembre de 2012 se inscribieron por autoridad un total de 2,424 contribuyentes y 1,990 se actualizaron.



De la información obtenida del IDE también se identificaron contribuyentes que subdeclararan ingresos o declararan suspensión de actividades y siguen operando en la informalidad; al respecto, de 2009 a 2012 se terminaron 15,940 auditorías y 796 más se encuentran en proceso.

ESTUDIOS DE EVASIÓN

Durante 2012 se realizaron dos estudios:

1. Evasión fiscal mediante el uso de efectivo (elaborado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey).

Objetivo: estimar el monto de evasión fiscal nacional derivada del uso de dinero en efectivo como medio de pago.

Metodología: se utilizó un modelo econométrico para estimar la demanda de efectivo y a través de ésta el ingreso no reportado al fisco.

Resultados

Evasión por uso de efectivo expresada en puntos porcentuales del PIB



Conclusiones y recomendaciones

La evasión mediante uso de efectivo no afecta de manera significativa la evasión total como lo demuestran otros estudios.

Se recomienda analizar la pertinencia de modificar la disposición contenida en el artículo 2, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a fin de promover se considere la acumulación de los depósitos a nombre de un contribuyente en diferentes instituciones del sistema financiero. Otra recomendación es reforzar los mecanismos de revisión para personas físicas que llevan a cabo la prestación de servicios personales independientes

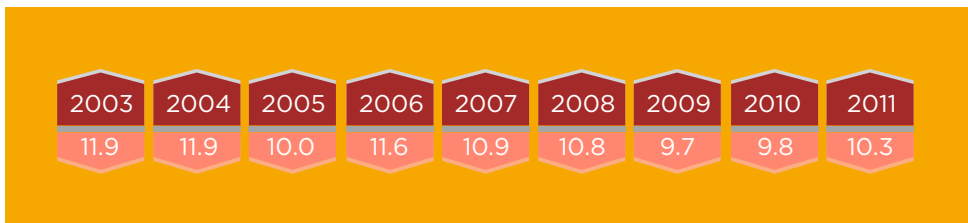
2. Evasión fiscal en IVA por la subvaluación en importación de textiles y calzado (elaborado por la Universidad Panamericana).

Objetivo: estimar el monto de evasión fiscal nacional en IVA por la subvaluación en importaciones de textiles y calzado.

Metodología: el estudio consiste en medir la diferencia entre los precios unitarios de exportación que cada país presenta con los precios unitarios de importación reportados, para determinar el monto de subvaluación y por consiguiente el monto de evasión fiscal. La base de datos utilizada es el Trade Map: Trade Statistics for International Business Development del International Trade Centre.

Resultados

Tasas de evasión del IVA en importaciones por subvaluación en importaciones de textiles y calzado (porcentaje de la recaudación potencial):



Conclusiones y recomendaciones: la evasión del IVA por subvaluación no mostró tendencia en el periodo analizado.

Los investigadores recomiendan reforzar las auditorías posteriores al despacho aduanero en materia de valor, y mantener controles selectivos y específicos en la frontera mediante la aplicación de un enfoque basado en riesgos. Ello, ante las limitaciones que tiene la aduana para tomar decisiones concluyentes sobre la determinación del valor, durante el despacho aduanero de mercancías (tanto en tiempo como en acceso a la información).

Además, subrayan que en el marco de la “Estrategia de competitividad y combate a la informalidad”, el SAT instauró, a partir del 12 de diciembre de 2011, un sistema de alertas para identificar mercancía de importación subvaluada, lo que ha permitido al gobierno mexicano incidir de manera importante en el combate a este esquema de evasión.

Acciones en materia de comercio exterior

Creación de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior

El 14 de agosto de 2012 entró en vigor el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, mediante el cual se creó la nueva Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

La creación de la AGACE obedeció a la necesidad de que el SAT contara con una sola área que concentrara todas las funciones posteriores al despacho aduanal, principalmente las relacionadas con las facultades de comprobación.

La AGACE quedó conformada por seis administraciones centrales: de Planeación y Programación, de Asuntos Legales, de Investigación y Análisis, de Operaciones Especiales, de Auditoría de Operaciones de Comercio Exterior y de Coordinación de Estrategias de Auditoría de Comercio Exterior; así como por seis unidades regionales: del Pacífico Norte, con sede en Baja California; del Norte Centro con sede en Coahuila; del Noreste, con sede en Nuevo León; del Occidente, con sede en Jalisco; del Centro, con sede en el Distrito Federal; y del Sur, con sede en Veracruz.

Entre las facultades más relevantes que tiene a su cargo la AGACE están las siguientes:

▶ Actos de fiscalización:

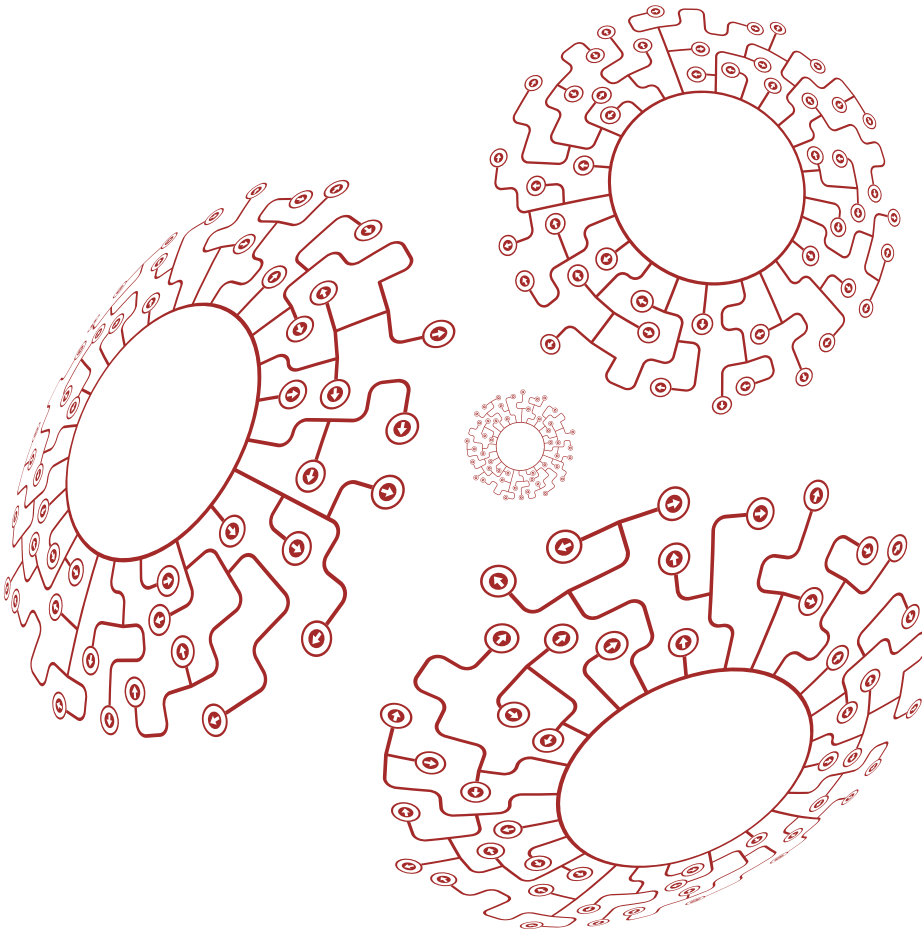
- ▶ La revisión de pedimentos y demás documentos exigibles para destinar las mercancías a algún régimen aduanero.
- ▶ Autorizar, modificar, renovar, suspender o cancelar la inscripción en el registro del despacho de mercancías de las empresas.
- ▶ Verificar y, en su caso, determinar la clasificación arancelaria, así como el valor de las mercancías de comercio exterior.
- ▶ Autorizar la inscripción en el registro de empresas certificadas.
- ▶ Ordenar y practicar visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, verificaciones de origen, entre otras.
- ▶ Autorizar, analizar e investigar, conductas vinculadas con el contrabando de mercancías, y proponer estrategias y alternativas para combatirlo.
- ▶ Ordenar y practicar la verificación de mercancías en transporte.

Base de datos Marcaria

En enero de 2012 inició operaciones la base de datos Marcaria, herramienta de consulta para el personal de las aduanas donde se detallan las características de los productos por marca, los licenciarios autorizados y las aduanas recurrentes de ingreso al país.

De forma complementaria la información del sistema se coteja con operaciones reales al momento del despacho y, si se descubren inconsistencias, los pedimentos son enviados por el sistema a revisión. La base de datos cuenta con información de los titulares y apoderados de las marcas que se han inscrito a ella; de enero de 2012 a febrero de 2013 se cuenta con 4,973 registros marcarios que corresponden a 4,257 marcas registradas en dicha base.

- Se capacitaron, de enero a diciembre de 2012, a 807 servidores públicos de la AGA para la identificación de piratería.



Combate al contrabando

En coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Procuraduría General de la República, el SAT trabajó en la detención de productos falsificados en los puntos de entrada al país. De enero a diciembre de 2012 se realizaron 193 acciones conjuntas en las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Ensenada, Ciudad Hidalgo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Monterrey, Naco, México, Querétaro, Toluca y Veracruz, a partir de las cuales se logró asegurar más de un millón de piezas; entre otras, ropa, bolsas, calzado, bisutería, teléfonos celulares y sus accesorios, juguetes, baterías, lápices de colores, llantas y cosméticos.

Acciones para identificar la subvaluación de mercancía de importación

Entre las acciones llevadas a cabo para identificar la subvaluación de mercancía de importación, sobresale la realización de 14,392 análisis de valor, la emisión de 228 órdenes de embargo, por un monto total de 44 millones de pesos y la solicitud de la suspensión en el Padrón de Importadores de 173 contribuyentes.

Embargos y aseguramiento de mercancía de seguridad nacional

Como resultado de embargos y aseguramiento de mercancía de seguridad nacional, en el periodo de enero a diciembre de 2012 se obtuvieron 142 piezas de armas cortas y largas, 352,400 piezas de cartuchos, 5,659 kilogramos de marihuana, 2.7 kilogramos de heroína, 181.8 kilogramos de cocaína, 55 kilogramos y 289,900 pastillas de psicotrópicos, 601,877.4 kilogramos y 961 pastillas de precursores químicos.

De enero a diciembre de 2012 se obtuvieron 504,129.00 kilogramos de precursores químicos, 94 por ciento como resultado de análisis de riesgos, así como 3.4 millones de dólares estadounidenses en efectivo, 27.1 millones de dólares estadounidenses en cheques, 646,100 pesos en efectivo y 29.5 millones de pesos en cheques.



Modelos de riesgo

Sistema de Análisis Automatizado a Priori Aduanal

Es una herramienta automatizada de análisis que opera en las 11 aduanas marítimas que permite detectar en forma anticipada mercancías, próximas a arribar por esta vía, que pueden representar un riesgo para la seguridad nacional, de piratería o riesgo sanitario. Mediante el uso del sistema se aseguraron, en 2012, cerca de 639 toneladas de precursores y mercancías que no acreditaron su legal estancia, tenencia o importación en el país.

La aplicación del modelo de riesgo y el trabajo de análisis ha contribuido en materia de combate al contrabando y piratería con los resultados siguientes:

Análisis de valor

Con base en el análisis de riesgo, se ha identificado que algunos importadores declaran un valor inferior al realmente pagado, y alteran o falsifican la factura de la mercancía que pretenden ingresar al territorio nacional con la finalidad de evadir parcialmente el pago de contribuciones o de aprovechamientos. Derivado del análisis e investigación de operaciones de comercio exterior en 2012 se emitieron 228 órdenes de embargo por subvaluación, por un monto total de 46 millones de pesos.



Verificaciones de domicilio

En este año se realizaron 3,536 verificaciones de domicilio fiscal, sucursales o establecimientos de contribuyentes inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes que realizan operaciones de comercio exterior, que derivaron en 52 órdenes de embargo por domicilio falso declarado en pedimentos, por un monto de 39.6 millones de pesos, y en la suspensión en el Padrón de Importadores de 215 contribuyentes.



Revisión en el primer punto de entrada

Binomios con caninos

Sistema integral de videovigilancia para seguridad en las aduanas del país

Esclusas tecnológicas

Controla la entrada y salida de vehículos de carga dentro del recinto fiscal de las aduanas.

Aforos

(Sistema de Supervisión y Control Vehicular)

Solución tecnológica que permite, mediante mecanismos automáticos, identificar y asignar revisión a vehículos de pasajeros en las aduanas fronterizas.

Confinamiento

Consiste en la delimitación del recinto fiscal para controlar el acceso del personal y usuarios a las aduanas, y proporciona seguridad a las instalaciones mediante la construcción de bardas perimetrales.

Equipos no intrusivos

- Rayos X
- Rayos gamma
- Analizadores portátiles de infrarrojo (Phazir)
- CT-30 (densímetros y endoscopios)

Beneficios



- Reducir la discrecionalidad de los funcionarios encargados del proceso del despacho aduanero.
- Comprobar que la mercancía cumple con las etapas del despacho aduanero y que la documentación es auténtica.
- Disminuir el contrabando.
- Incrementar la seguridad del operador.
- Generar percepción de riesgo.
- Aumento de revisiones a los vehículos con riesgo.
- Lograr el alto total para llevar a cabo la revisión mediante el uso de caninos.
- Identificación de mercancía ilícita.



Acuerdos aduaneros negociados y suscritos

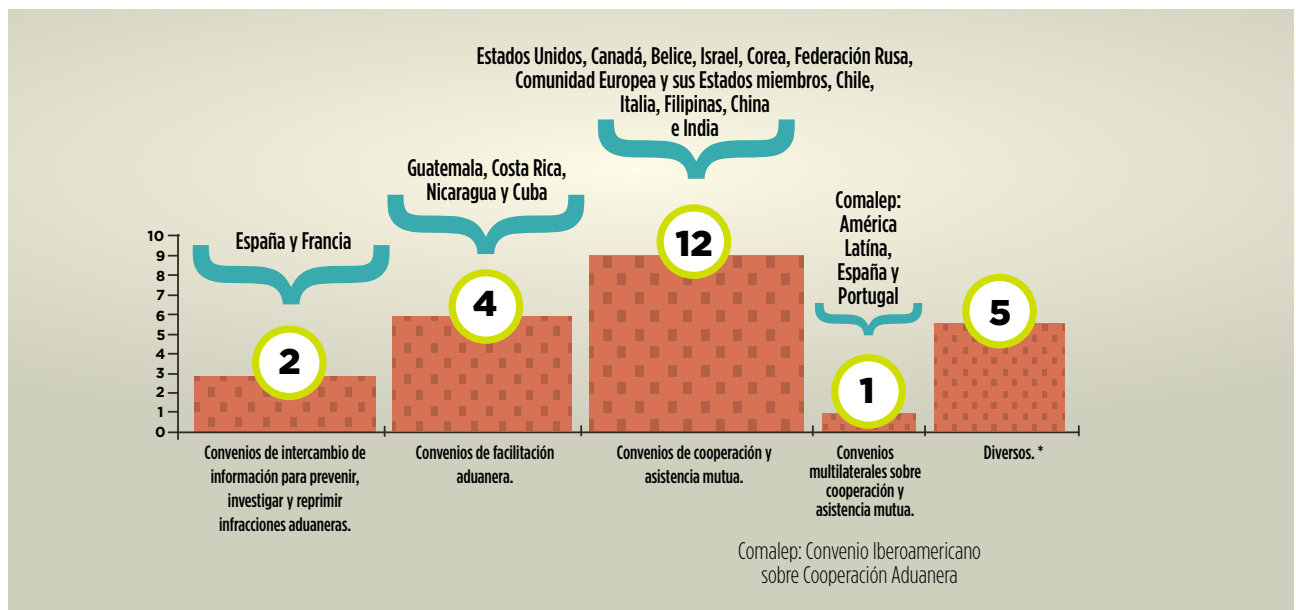
Para fortalecer los esquemas de intercambio de información y estrechar la colaboración con autoridades aduaneras de otros países, se iniciaron procesos de negociaciones para suscribir Acuerdos Bilaterales de Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, lo que permitirá al SAT obtener diversos beneficios.

En la ciudad de Manila, Filipinas, el 31 de agosto de 2012, se firmó el Acuerdo Aduanero con la República de Filipinas. El 3 de septiembre de 2012, se firmó en la ciudad de Beijing, el Acuerdo Aduanero con la República Popular China. El 15 de octubre de 2012, en la ciudad de Nueva Delhi, India, se firmó el Acuerdo de Asistencia Administrativa en materia Aduanera México-India.

Hay 13 países con los que se está avanzando en el proceso de negociación de los acuerdos aduaneros: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Indonesia, Japón, Malasia, Vietnam, Sri Lanka, Tailandia, Georgia y Ucrania.

Los países con los que se continúan explorando canales de negociación o áreas de oportunidad para avanzar en el proceso de negociación son: El Salvador, Honduras; Panamá, Bangladesh, Rusia y Turquía.

Actualmente existen 24 instrumentos firmados



* 1. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación Aduanera relativa a las Declaraciones de Origen efectuadas en el Marco de las Disposiciones sobre Acumulación de Ciertos Tratados de Libre Comercio; 2. Convenio Constitutivo del Consejo de Cooperación Aduanera; 3. Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo; 4. Protocolo Adicional a la Convención sobre Facilidades Aduaneras para el Turismo, relativo a la Importación de Documentos y de Material de Propaganda Turística, y 5. Convención sobre Formalidades Aduaneras para Importación Temporal de Vehículos Particulares de Carretera.

3. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

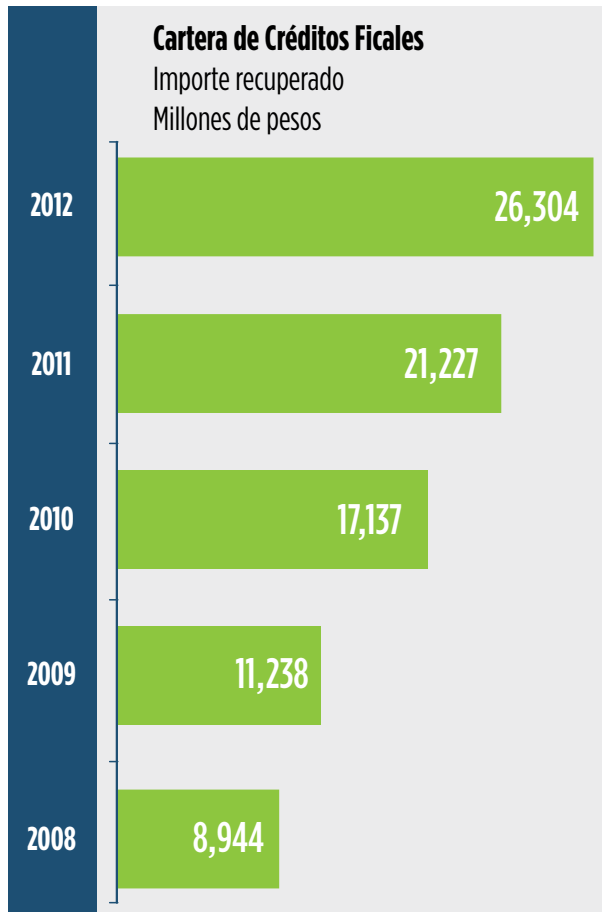
El costo de la recaudación en 2012 se ubicó en 0.86 pesos por cada cien pesos recaudados. En 2011 fue de 0.94 pesos.

Costo por peso recaudado



Cartera de créditos

- ▶ Al cierre de 2012 la cartera fue de 668,544 millones de pesos, lo que representó una disminución de 10.1 por ciento respecto a 2011. La cartera se conformó por 1.6 millones de créditos, de los cuales 49 por ciento eran factibles de cobro, 11.7 por ciento controvertidos y 39.3 por ciento con baja probabilidad de cobro.
- ▶ En 2012 la recuperación de cartera fue de 26,304 millones de pesos, que significa 23.9 por ciento más de lo recuperado en 2011 y 53.5 por ciento superior a lo obtenido en 2010.



Acciones de cobranza

Buró de crédito

- ▶ Al cierre del ejercicio 2012, el SAT reportó adeudos de 250,000 contribuyentes por un importe de 202,407 millones de pesos.
- ▶ De los créditos reportados, al cuarto trimestre de 2012 han sido cobrados 2,037 millones de pesos; de éstos, 79 por ciento corresponden a personas morales.
- ▶ Se atendieron 18,430 aclaraciones de contribuyentes reportados a las sociedades de información crediticia, donde el promedio de atención es de cinco días.

Acciones de cobranza persuasiva

Al cierre de 2012 la recuperación acumulada por gestiones persuasivas sumó 971 millones de pesos.

Cobro directo a través de las instituciones de crédito

Derivado del envío a las instituciones financieras de solicitudes para inmovilizar y transferir recursos de cuentas asociadas a deudores con créditos exigibles no garantizados y créditos firmes, al cuarto trimestre de 2012 se garantizaron 6,249 millones y se cobraron 1,837 millones de pesos.

Acciones en materia jurídica

En 2012, el porcentaje de los juicios favorables al SAT en sentencias definitivas fue de 55 por ciento. El monto asociado a estos juicios fue de 60,674.0 millones de pesos.

Sentencias definitivas Juicios

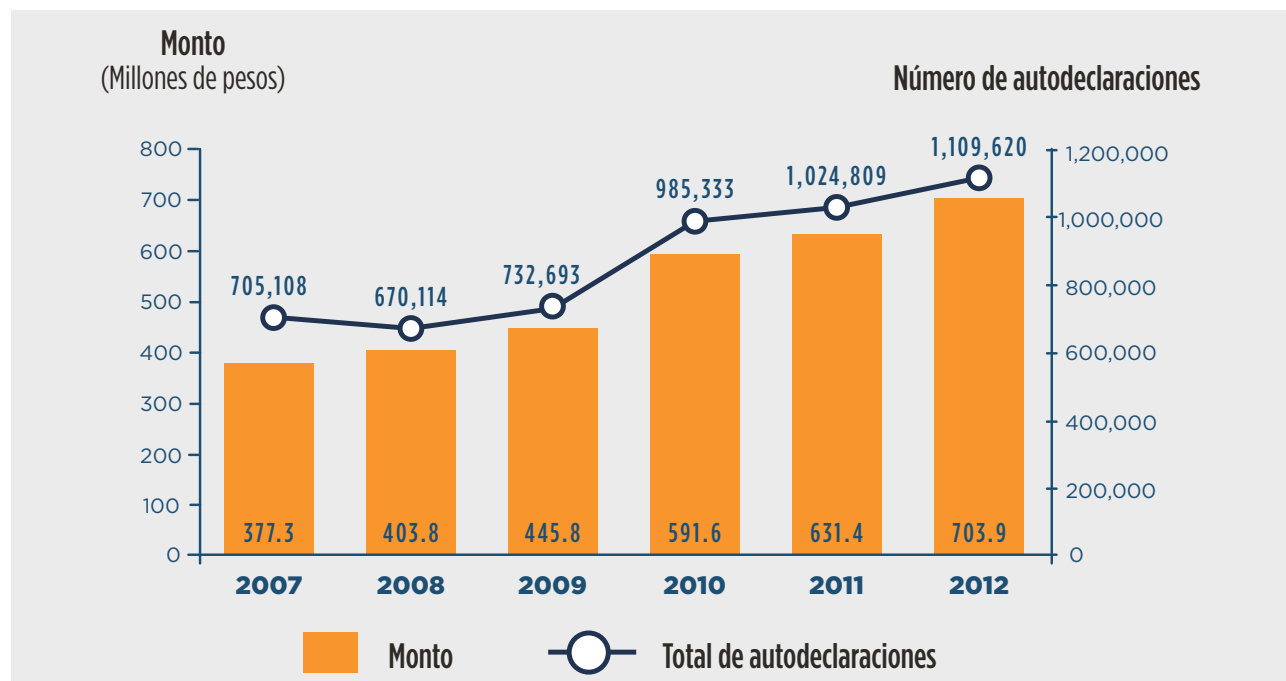
	Favorables	% respecto del total	Desfavorables	% respecto del total	Total
Juicios	19,486	54.8	16,091	45.2	35,577
Monto (millones de pesos)	60,674	61.5	37,965	38.5	98,639

En materia de comercio exterior

Operaciones de comercio exterior

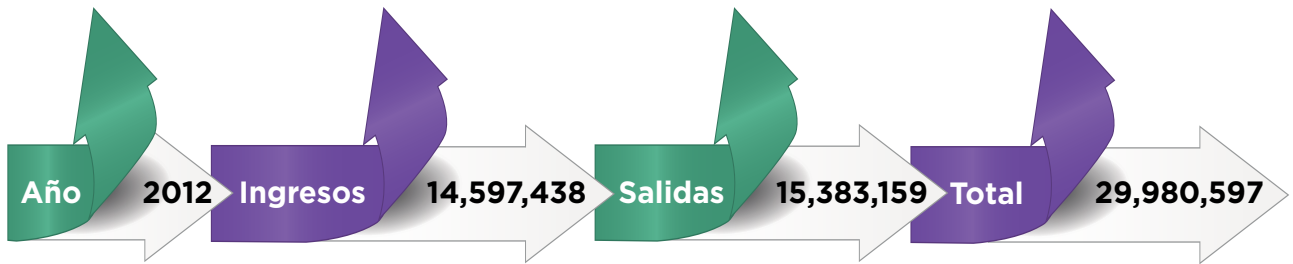
En 2012, la recaudación voluntaria por autodeclaraciones de impuestos de los pasajeros en aeropuertos y fronteras se incrementó en 7.1 por ciento real de 2011 a 2012, al pasar de 631.4 millones a 703.9 millones de pesos. Por su parte, el número de autodeclaraciones que se presentaron aumentó de 1,024,809 a 1,109,620 un total de 84,811 más que en 2011.

Recaudación por autodeclaración voluntaria



Pasajeros internacionales vía aérea

Movimiento de pasajeros internacionales en aeropuertos durante 2012:



Fuente: Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Movimiento de pasajeros en la frontera



Fuente: Informe Único de las Aduanas y Departamento de Transportación de Estados Unidos.



Otros temas que fortalecen la eficiencia del SAT

El SAT recibe certificación ISO 9001:2008

Con el fin de certificar el Sistema de Gestión de Calidad de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), en 2012 se realizó una auditoría interna de calidad y se actualizaron 203 documentos de los 418 que conforman el sistema.

Se llevó a cabo la certificación para acreditar que en la AGAFF se trabaja con una política y objetivos de calidad que dirigen las actividades y acciones del personal, y que además determinan y proporcionan los recursos, procedimientos y responsabilidades para su logro; para ello, se midió la eficacia de los procesos, de las acciones de mejora y su efecto en la operación fiscalizadora, lo que permitió obtener el reconocimiento de una empresa internacional, avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación.

El alcance de la certificación incluye 76 sitios:

- ▶ 67 Administraciones Locales de Auditoría Fiscal.
- ▶ Siete Administraciones Centrales de la AGAFF (Análisis Técnico Fiscal, Normatividad, Fiscalización Estratégica, Planeación y Programación, Operación de la Fiscalización Nacional, Entidades Federativas y Comercio Exterior, esta última ahora forma parte de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior).
- ▶ Subadministración de Enlace Administrativo.
- ▶ Área del Representante de la Dirección.

Comprendió tres grandes procesos:

1

Operación fiscalizadora

Se programan y ejecutan los actos de fiscalización, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y en el marco de las atribuciones que tiene conferidas.

2

Planeación y seguimiento de la operación fiscalizadora

Se norma, planea, controla, supervisa, verifica y se da seguimiento a la operación fiscalizadora.

3

Soporte a la operación fiscalizadora

Se proporcionan recursos y servicios.

Tiempo en el que se efectuó la certificación

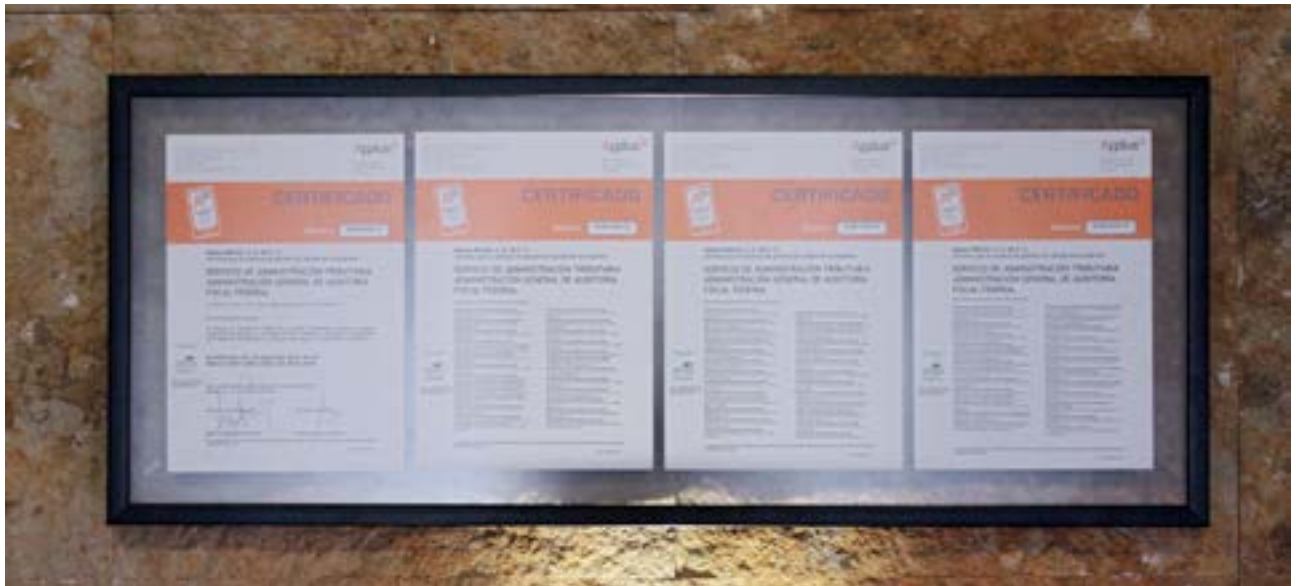
El Sistema de Gestión de Calidad se implantó desde 2004; pasó por diferentes etapas: documentación, capacitación, certificación y reingeniería, lo que después de nueve años permitió contar con un sistema sencillo y amigable para los usuarios (principalmente los auditores fiscales).

Actualmente se trabaja en su mantenimiento y mejora. Se logró la última certificación el 14 de junio de 2012 con vigencia al 13 de junio de 2015, con revisiones anuales.

Beneficios

A continuación se presentan beneficios a los que se enfoca el Sistema de Gestión Calidad:

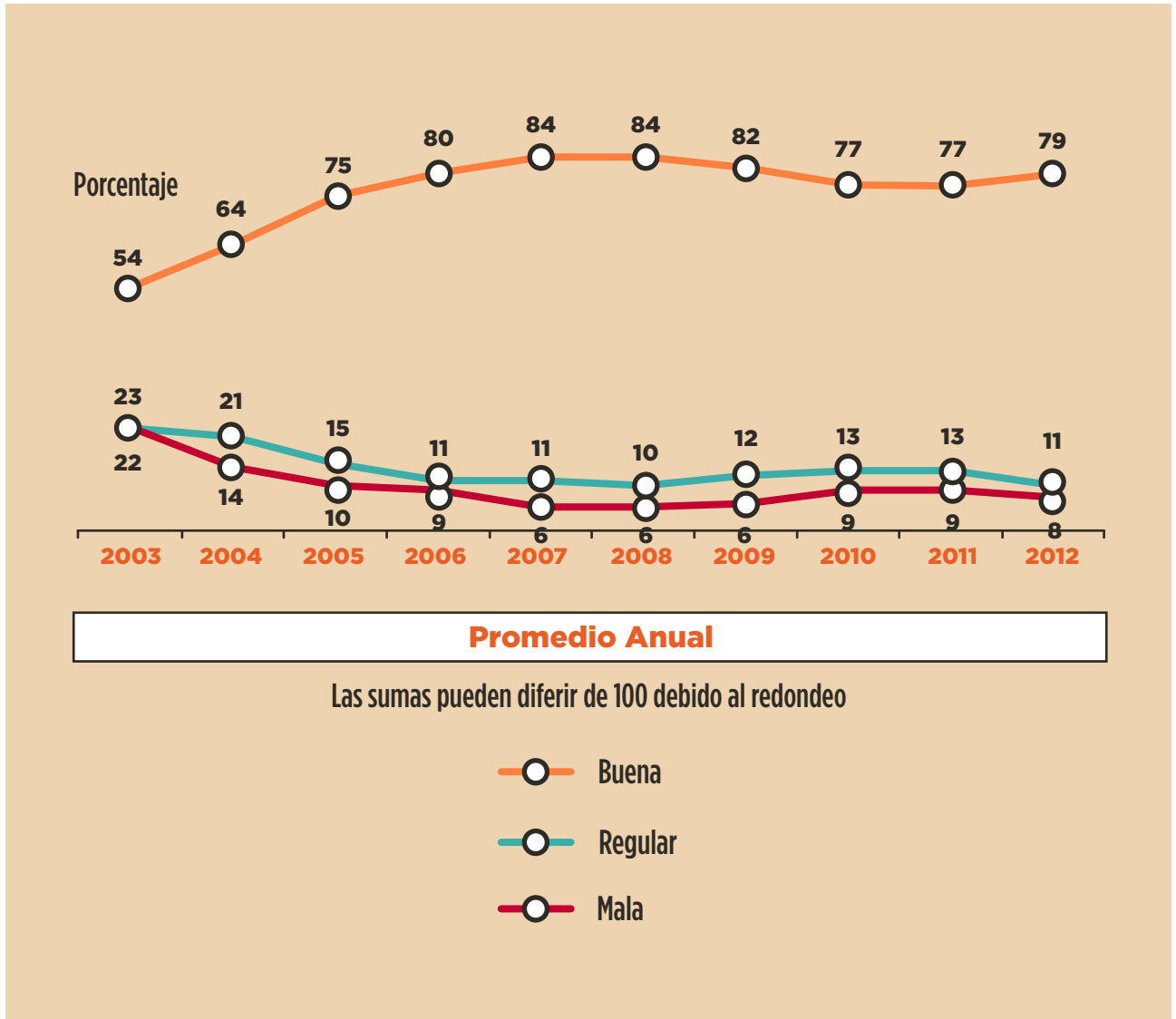
- ▶ Expedir, revisar por lo menos una vez al año, y mantener debidamente actualizados los manuales de organización específicos, de procedimientos y de servicios al público.
- ▶ Estandarizar en todo el país las actividades, tareas y registros (formatos, pantallas, bases de datos, etc.) para el desarrollo del proceso de la operación fiscalizadora.
- ▶ Integración en un solo proceso de las actividades y tareas que resultan de la operación fiscalizadora, así como el tramo de control y rol específico que corresponde al personal que interviene en la programación y ejecución del acto de fiscalización.
- ▶ Análisis de algunos indicadores con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que se presentan en el Comité de Calidad para la toma de decisiones.



4. CONTAR CON UNA ORGANIZACIÓN INTEGRADA QUE SEA RECONOCIDA POR SU CAPACIDAD, ÉTICA Y COMPROMISO

En 2012, como resultado de la aplicación de encuestas, se observó que 79 por ciento de los contribuyentes tienen una buena opinión del SAT, con lo que la imagen favorable presentó un avance de 25 puntos porcentuales respecto de 2003, cuando se iniciaron las mediciones.

Imagen general del SAT

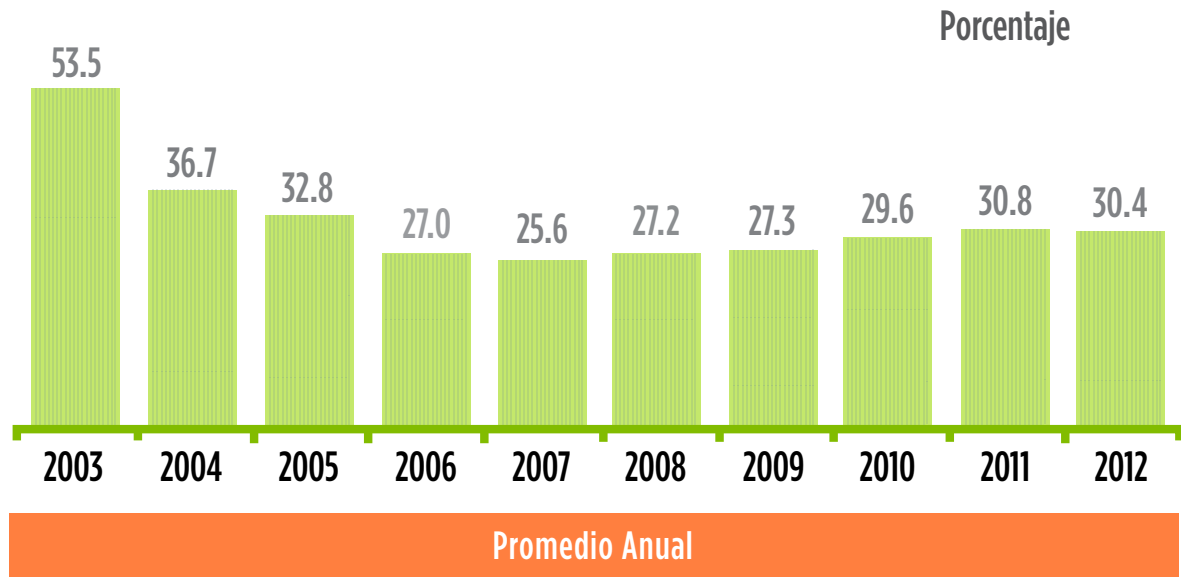


Índice General de Percepción de Corrupción

En 2012 los resultados de los estudios de opinión pública ubicaron el Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT en 30.4 por ciento, que representa un avance de 23.1 puntos porcentuales respecto a 2003 cuando se iniciaron las mediciones.

Combate a la corrupción

Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT

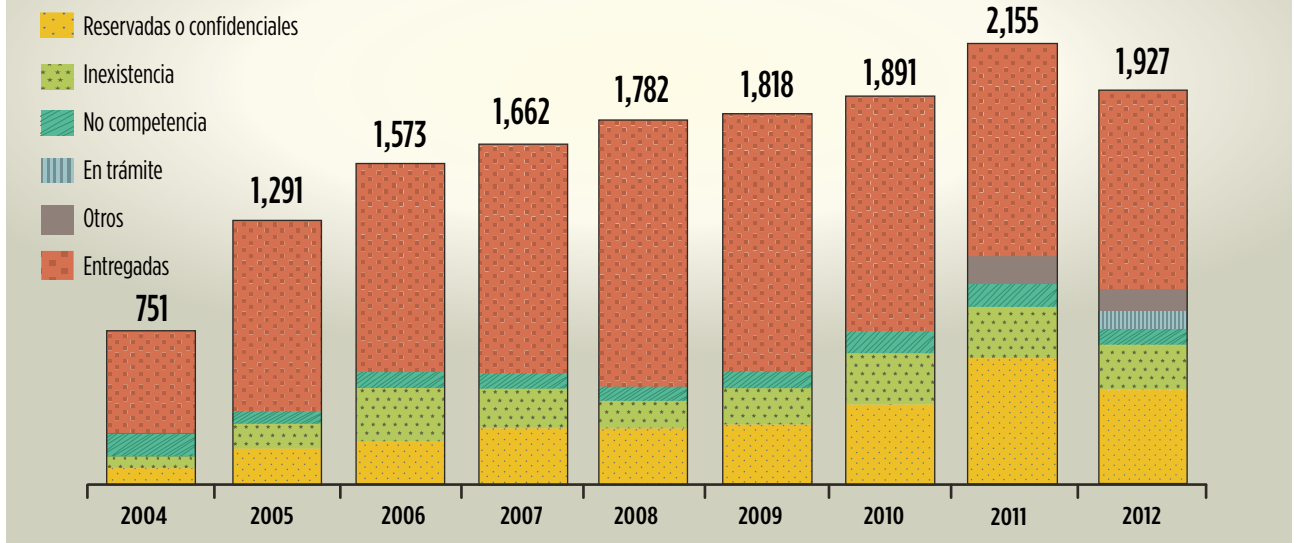


El Índice General de Percepción de Corrupción (IGPC) en el SAT retrocedió 0.4 puntos en el último trimestre de 2012, para colocarse en 32.1% periodo que alcanza la posición más alta de los últimos años; no obstante, fue suficiente para generar una media acumulada de 30.4% en el año, con lo que presenta una recuperación de la percepción al mejorar el IGPC 0.4 puntos respecto a 2011.

Solicitudes de información vinculadas al IFAI

En 2012 se recibieron 1,927 solicitudes de información, de las cuales 973 fueron entregadas; 463 se clasificaron como reservadas o confidenciales, siendo en su mayoría bajo el supuesto de secreto fiscal; 219 se declararon inexistentes; 72 no eran competencia de la institución, y 200 quedaron en trámite o pendientes establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Solicitudes recibidas



Información más solicitada

La información que fue más solicitada está relacionada con:

- ▶ El Registro Federal de Contribuyentes (domicilio, situación, información estadística, etc.), declaraciones, pedimentos y créditos fiscales.
- ▶ Servidores públicos (remuneraciones, organigramas, listas de asistencia, plantilla del personal, proceso de reclutamiento, etc.).
- ▶ Licitaciones y contrataciones.

Acciones del SAT para ser más transparente

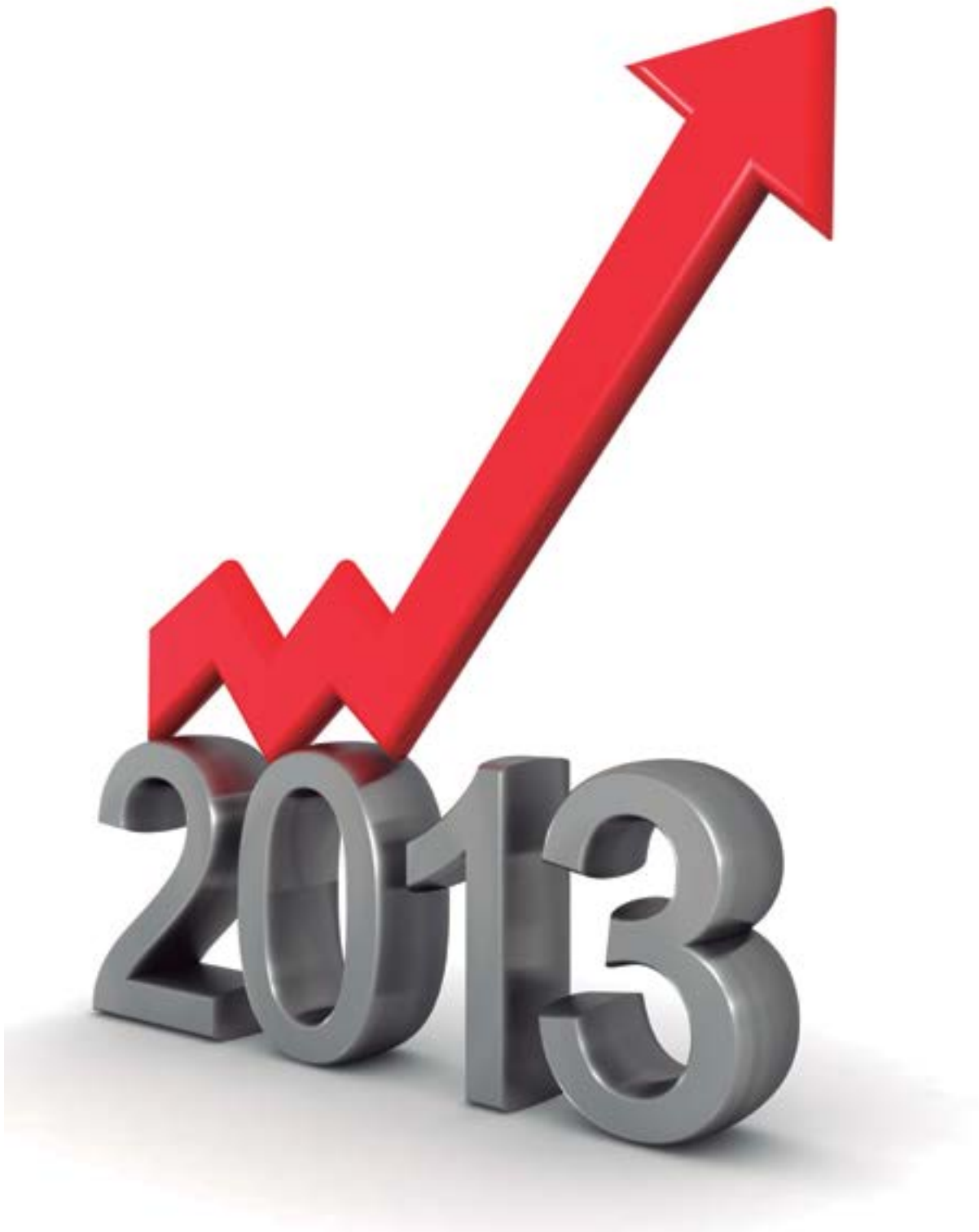
El SAT, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, publicó en 2012 en su Portal de internet un sitio con la información sobre la cancelación masiva de créditos fiscales en 2007.

Durante 2012, la tasa de transparencia se mantuvo por arriba de 99 por ciento.

En 2012, se capacitó en el tema de transparencia a 564 servidores públicos con apoyo del IFAI.

En 2012, el SAT obtuvo una calificación de 9.9 en el Índice de Seguimiento a la Transparencia, el cual mide el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, coordinado por la Secretaría de la Función Pública. Los temas aplicables al SAT dentro del programa son: blindaje electoral, Comité de ética, mejora de los sitios web institucionales y transparencia focalizada.

El Portal de Obligaciones de Transparencia del SAT fue el más visitado de toda la Administración Pública Federal durante el ejercicio 2012.



V. RETOS PARA 2013

A pesar de los innegables avances logrados por el SAT en años anteriores, aún existen áreas de oportunidad y retos para el futuro. En particular, durante 2013 se formulará el Plan Estratégico 2013-2018, el cual deberá reflejar la visión y acciones que la actual administración desarrollará para alcanzar los objetivos institucionales.

Nos enfocaremos a delinear las estrategias que nos lleven a alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y elevar la percepción de riesgo por no cumplirlas.
- Acortar el ciclo de fiscalización y propiciar la coordinación transversal entre las distintas áreas del SAT, lo que le permitirá una mayor eficacia en el combate a la evasión, a la elusión y al contrabando.
- Utilizar de manera eficiente la información de los contribuyentes y de terceros para apoyar las estrategias que faciliten el cumplimiento de obligaciones, así como las realizadas para su control y fiscalización, a través de la segmentación de los contribuyentes con base en el perfil de riesgo.
- Incrementar la presencia fiscal y avanzar en el uso de mecanismos automatizados de fiscalización (masivos) y de profundidad (selectivos), con definiciones claras sobre el tipo de contribuyentes que se van a auditar y los objetivos precisos de la acción fiscalizadora en función de la materia objeto de auditoría.
- Consolidar los trabajos de construcción y equipamiento de infraestructura aduanera y adoptar un enfoque de facilitación del comercio exterior a través del análisis de riesgo y de esquemas de certificación.
- Siendo una organización cuyos principales procesos consisten en recabar, transformar, utilizar y producir información, deberemos impulsar el desarrollo acelerado de nuevas capacidades para transformar la información en conocimiento y fortalecer nuestras capacidades predictivas de los comportamientos de diversos segmentos y sectores de contribuyentes, para diseñar mejores servicios y controles.

Así, 2013 será un año de definiciones fundamentales que le darán al SAT los elementos para ser un organismo destacado internacionalmente, que aproveche al máximo el uso de las nuevas tecnologías para cumplir las expectativas que todos los mexicanos esperan de nuestra institución.

Contacto SAT Orientación personal

Se brinda asesoría y orientación personalizada en las áreas de servicios al contribuyente. A continuación se presentan los puntos de atención personal:



MÓDULOS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

Aguascalientes

(ALSC) Aguascalientes

Calle Chichimeco núm. 119,
p.b., Col. San Luis, 20250,
Aguascalientes.

Baja California

(ALSC) Ensenada

Av. López Mateos núm. 1306,
local 18, Col. Centro, 22800.

(ALSC) Mexicali

Av. López Mateos núm. 1306,
local 18, edif. Pronaf, Col
Centro, 22800.

(MST) Tecate

Av. Revolución núm. 90,
Col. Espinoza, 21410.

(ALSC) Tijuana

Av. Fuerza Aérea Mexicana s.n.,
1er. edificio, Col. Centro Urbano
70-76, 22410.

Baja California Sur

(MST) Ciudad Constitución

Francisco I. Madero núm. 36,
Col. Centro, 23600, Comondú.

(ALSC) La Paz

Álvaro Obregón núm. 320,
Col. Centro, 23000.

(MST) Los Cabos

Miguel Hidalgo s.n.,
Col. Matamoros, 23468.

Campeche

(MST) Ciudad del Carmen

Av. 10 de Julio núm. 490, p.b.,
Col. Francisco I. Madero, 24190.

(ALSC) Campeche

Calle 51 Núm. 25, p.b., edif.
La Casona, Col. Centro, 24000.

Chiapas

(MST) Comitán de Domínguez

3ª Calle Sur Poniente núm. 2,
Col. Centro, 30000.

(MST) San Cristóbal de las Casas

Diagonal Hermanos Paniagua
núm. 50, Barrio de San Ramón,
29265.

(ALSC) Tapachula

Central Poniente núm. 17,
piso 1, Col. Centro, 30700.

(ALSC) Tuxtla Gutiérrez

2a. Oriente núm. 227, piso 1,
Palacio Federal, Col. Centro,
29000.

Chihuahua

(SARE) Chihuahua

Blvd. Díaz Ordaz núm. 424,
Col. Centro, 31000.

(SARE) Ciudad Cuauhtémoc

Avenida Morelos s.n.,
fracc. San Antonio, 31530.

(MST) Ciudad Delicias

Av. 6 Norte núm. 401,
Col. Centro, 33000.

(SARE) Hidalgo del Parral

Mutualismo núm. 6, p.b.,
Col. Centro, 33800.

(SARE) Ojinaga

Av. Traviña y Retes núm. 706
int. 6, Col. Constitución, 32882.

(MST) Nuevo Casas Grandes

Av. Álvaro Obregón núm. 409,
Col. Centro, 31700.

(ALSC) Chihuahua

Calle Cosmos núm. 4334,
Col. Satélite 31170.

(ALSC) Ciudad Juárez

Simona Barba núm. 5420,
fracc. San Ángel, 32389.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

MST: Módulo de Servicios Tributarios.

SARE: Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Coahuila

(MST) Ciudad Acuña

Matamoros núm. 190
Col. Centro, 26200.

(MST) Sabinas

Avenida Emilio Carranza núm.
151 Sur, Col. Centro, 26700.

(MST) Monclova

Brasil núm. 1201, Col.
Deportiva, 25750.

(ALSC) Piedras Negras

Fuente s.n., p.b., edif. antiguo
de la Aduana Fronteriza por el
puente 2, Col. Centro, 26000.

(ALSC) Saltillo

Bldv. Venustiano Carranza núm.
2845, Col. La Salle, 25240.

(ALSC) Torreón

Av. Eriazo del Norte núm. 17,
Libramiento Periférico Blvd.
Raúl López Sánchez, 27110.

Colima

(MST) Manzanillo

Bldv. Miguel de la Madrid núm.
426, Col. Fondeport, 28219.

(ALSC) Colima

Av. Tecnológico núm. 36,
Col. Jardines de Vista Hermosa,
28017.

Distrito Federal

(MST) Tacubaya

Gobernador José Guadalupe
Covarrubias núm. 13, Col. San
Miguel Chapultepec, 11850,
Miguel Hidalgo.

(MST) Del Valle

Félix Cuevas núm. 301, Col.
Del Valle, 3100, Benito Juárez.

(MST) Plaza Inn

Insurgentes Sur núm. 1971, nivel
terrazas, local 212,
Col. San Ángel Inn, 01060,
Álvaro Obregón.

(CNC) Centro Nacional de Consulta

Av. Hidalgo núm. 77, mód.
I, p.b., Col. Guerrero, 06300,
Cuauhtémoc.

(ALSC) Centro D. F.

Av. Paseo de la Reforma Norte
núm. 10, p.b. (Torre Caballito),
Col. Tabacalera, 06030,
Cuauhtémoc.

(ALSC) Norte D. F.

Bahía de Santa Bárbara núm.
23, p.b., Col. Verónica Anzures,
11300, Miguel Hidalgo.

(ALSC) Oriente D. F.

Avena Núm. 630, p.b. y 10,
Col. Granjas México, 08400,
Iztacalco.

(ALSC) Sur D. F.

Av. San Lorenzo núm. 252, Col.
Bosque Residencial del Sur, 16010,
Xochimilco.

Durango

(ALSC) Victoria de Durango

Aquiles Serdán núm. 314 Ote.,
p.b., Col. Centro, 34000.

Estado de México

(MST) Center Plaza

Avenida Hank González núm. 50,
1er piso, Col. Valle de Anáhuac,
55210, Ecatepec.

(MST) Cuautitlán Izcalli

Temoaya s.n., Col. Centro, 54700.

(MST) Naucalpan

Avenida 16 de Septiembre núm.
784, fracc. Industrial
Col. Alce Blanco, 53370.

(MST) Netzahualcóyotl

Avenida Sor Juana Inés de la Cruz
núm. 100, Col. Metropolitana
2a. Secc., 57740.

(MST) Texcoco

Av. Netzahualcóyotl núm. 14, p.b.,
Col. Centro, 56100.

(MST) Atlacomulco

Ing. Luis Galindo Ruiz núm. 312
Sur, edif. B, puerta 104,
Col. Isidro Fabela, 50454.

(MST) Valle de Bravo

Calz. Sta. María Ahuacatlán
núm. 134 local A, Col. Barrio de
Santa María Ahuacatlán, 51200.

(ALSC) Naucalpan

Av. Sor Juana Inés de la Cruz
núm. 22, p.b., Col. Centro,
54000, Tlalnepantla.

(ALSC) Toluca

Vialidad Metepec núm. 505,
1er. piso, Col. Antiguo ex rancho
San Javier, 52169, Metepec.

Guanajuato

(MST) Acámbaro

Leandro Valle núm. 118, int.
105, centro comercial Las
Fuentes, Col Centro. 38600,
Acámbaro.

(MST) San Miguel de Allende

Av. de la Conspiración núm.
302, Plaza Real del Conde,
locales BB03 y BB04,
Col. El Deportivo, 37748.

(MST) Salamanca

Leona Vicario núm. 335,
Col. San Juan Chihuahua,
36744.

(MST) Guanajuato

Sopeña núm. 1, altos,
Col. Centro, 36000.

(ALSC) Celaya

Rubén M. Campos s.n.,
Col. Zona de Oro 1, 38023.

(ALSC) Irapuato

Cortázar núm. 64, p.b.,
Col. Centro, 36500.

(ALSC) León

Blvd. Adolfo López Mateos
núm. 3002, Ote., Col. Jardines
de Jerez, 37530.

Guerrero

(MST) Zihuatanejo

Calle Ejido núm. 43, local 101,
esq. Cuauhtémoc, Col. Centro,
40680.

(MST) Chilpancingo

Emiliano Zapata núm. 28, 4to.
piso, esq. Galeana, Col. Centro,
39000.

(MST) Taxco

Av. de los Plateros núm. 230,
Col. Barrio la Catarina, 40230.

(ALSC) Acapulco

Antón de Alaminos núm. 6, p.b.,
fracc. Magallanes, 39670.

(ALSC) Iguala

Maya núm. 94, fracc. La Quinta,
esq. Europa, Col. Centro, 40000.

Hidalgo

(MST) Ixmiquilpan

Blvd. Felipe Ángeles s.n.,
esq. Av. Insurgentes,
Col. Centro, 42300.

(MST) Tula de Allende

Tula-Iturbe núm. 106,
Col. Centro, 42800.

(MST) Tulancingo de Bravo

Av. Juárez núm. 106,
Col. Centro, 43600.

(ALSC) Pachuca

Carr. México-Pachuca, km. 84.5,
Sector Primario, 42082.

Jalisco

(MST) Autlán de Navarro

Avenida Independencia Nacional
Núm.75, entre Jaime Llamas y
Avenida Revolución, Plaza del
Valle, Altos Local 42, Col. Centro,
48900. Autlán de Navarro, Jalisco

(MST) Lagos de Moreno

Agustín Rivera núm. 368, 1er. piso,
Col. Centro, 47400.

(MST) Ocotlán

Av. Universidad núm. 950, local
64, Plaza San Felipe, Col. Centro,
47810.

(MST) Tepatlán

Blvd. Anacleto González Flores
núm. 448, p.b., local J-16,
Plaza Los Altos, Col. Centro,
47600.

(ALSC) Ciudad Guzmán

José Clemente Orozco núm. 95,
Col. Centro, 49000, Zapotlán el
Grande.

(ALSC) Guadalajara

Av. De las Américas núm. 833,
p.b., Col. Jesús García, 44656.

(ALSC) Guadalajara Sur

Av. Lázaro Cárdenas núm. 2305,
p.b., edif. central Plaza Abastos,
Col. Las Torres, 44920.

(ALSC) Puerto Vallarta

Av. Francisco Villa núm. 1292,
p.b., edif. Aralias,
Col. Las Aralias, 48328.

(ALSC) Zapopan

Av. Central núm. 735,
Col. Residencial Pte., 45136.

Michoacán

(MST) Pátzcuaro

Obregón núm. 13, Col. Centro,
61600.

(MST) Zitácuaro

Av. Hidalgo Ote. núm. 56,
Col. Cuauhtémoc, 61506.

(MST) Apatzingán

Francisco J. Mújica núm.27, int.
12, Col. Centro, 60600.

(MST) La Piedad

Aquiles Serdán núm. 144, int. 12
y 13, Col Centro, 60300.
(MST) Los Reyes
Benito Juárez núm. 3, int. 20,
Col. Centro, 60300.

(MST) Sahuayo

Guerrero s.n., p.b., Presidencia
Municipal, Col. Centro, 59000.

(MST) Lázaro Cárdenas

José María Morelos núm. 27,
Col. Fidelac, 60950.

(MST) Zamora

Av. 5 de Mayo Sur núm.646,
Col. El Duero, 59600.

(ALSC) Morelia

Abasolo núm. 282, piso 1,
Col. Centro, 58000.

(ALSC) Uruapan

Av. Ocampo núm. 2, p.b.,
Col. Centro, 60000.

Morelos

(MST) Cuautla

Conspiradores núm. 5,
Col. Centro, 62740.

(ALSC) Cuernavaca

Paseo del Conquistador núm. 224,
Col. Maravillas, 62230.

Nayarit

(MST) Santiago Ixcuintla

Luis Figueroa núm. 12,
Col. Centro, 63300.

(ALSC) Tepic

Álamo núm. 52, Col. San Juan,
63130.

Nuevo León

(MST) Montemorelos

Zaragoza núm. 805, Oriente,
67500.

(ALSC) Guadalupe

Carr. Miguel Alemán km. 8.4,
núm. 6345, esq. Av. Gral. Bonifacio
Salinas Leal, Col. Riberas de la
Purísima, 67139.

(ALSC) Monterrey

Pino Suarez núm. 790, Sur, esq.
Padre Mier y Matamoros,
Col. Centro 64440.

(ALSC) San Pedro Garza García

Vasconcelos núm. 101,
esq. Río Nazas, Col. Residencial
San Agustín, 66265.

Oaxaca

(MST) Huajuapán de León

Tapia Núm. 23 B, esq. Zaragoza,
fracc. Puerta del Sol, 69007.

(MST) Huatulco

Boulevard Chahué s.n.,
esq. Av. Guamúchil, edif.
Sofemat,
Col. Sector H, 70987.

(MST) Juchitán

Avenida Efraín R. Gómez s.n.,
Col. Centro, 70000.

(MST) Puerto Escondido

Avenida Monte Albán núm.
18, manzana 3 supermanzana 1,
fracc. Bacocho, 71983. San Pedro
Mixtepec, distr. 22.

(MST) Salina Cruz

Av. Manuel Ávila Camacho
núm. 200, Palacio Federal,
Col. Centro, 70600.

(MST) Tuxtpec

Blvd. Benito Juárez núm.
795, local 62-AM, multiplaza
Tuxtpec, fracc. Los Ángeles 1ª
Etapá, 68301.

(ALSC) Oaxaca

García Vigil núm. 709 p.b.,
esq. Reisa, Col. Centro,
68000.

Puebla

(MST) Chignahuapan

Av. 3 Oriente núm. 14,
Col. Centro, 73300.

(MST) Huauchinango

Plaza de la Constitución núm. 1,
Presidencia Municipal,
Col. Centro, 73160.

(MST) Tehuacán

Calle 1a. Oriente s.n.,
Col. Centro, 75700.

(MST) Teziutlán

Av. Hidalgo núm. 1210,
Col. Centro, 73800.

(SARE) Atlixco

Plaza de las Armas núm. 1,
Col. Centro, 74200.

(SARE) Centro de Atención Empresarial

Reforma núm. 2704, p.b., local
B, Col. Amor, 72140, Puebla.

(MST) Izúcar de Matamoros

Plaza de la Constitución núm. 4,
Col. Centro, 74400.

(MST) San Martín Texmelucan

Zaragoza Norte núm. 4,
Col. Centro, 74000.

(ALSC) Puebla

Lateral de la Recta a Cholula núm.
103, Col. Ex hacienda Zavaleta,
72150.

(ALSC) Puebla Norte

Blvd. 5 de Mayo núm. 3704,
esq. Priv. 37 Oriente, Col. Anzures,
72530.

Querétaro

(MST) San Juan del Río

Av. Juárez Oriente núm. 8,
Col. Centro, 76800.

(ALSC) Querétaro

Ignacio Allende Sur núm. 8, p.b.,
Col. Centro, 76000.

Quintana Roo

(MST) Cozumel

Av. Pedro Joaquín Coldwell núm.
660, local B, Col. Centro, 77600.

(MST) Playa del Carmen

Av. 45 Norte s.n., manzana 12,
lotes 10 y 11, Col. Gonzalo
Guerrero, 77710.

(ALSC) Cancún

Av. Bonampak manzana 1, lotes
4 y 5, p.b., locales 8 al 10, esq.
Nichupté, Plaza Vivendi Américas,
Col. Supermanzana 8, 77504.

(ALSC) ChetumalBlvd.

Bahía núm. 230, esq. Av. Independencia, Col. Centro 77000, Othón P. Blanco.

San Luis Potosí

(MST) Ciudad Valles

Abasolo núm. 518 C, int. 18, pasaje María Luisa Col. Centro, 79000.

(MST) Matehuala

Morelos núm. 417, Col. Centro, 78700.

(ALSC) San Luis Potosí

Independencia núm. 1202, esq. Melchor Ocampo, Col. Centro, 78000.

Sinaloa

(MST) Guamúchil

Agustina Ramírez núm. 165, int. 7, esq. con Guadalupe Victoria, Col. Centro, 81400.

(MST) Navolato

Avenida Benito Juárez núm. 542, int. 2, Col. Primavera, 80324.

(MST) Guasave

Avenida Vicente Guerrero núm. 668, Col. Centro, 81000.

(ALSC) Culiacán

Río Suchiate núm. 856, Pte., p.b., Col. Industrial Bravo, 80120.

(ALSC) Los Mochis

Av. Álvaro Obregón núm. 1908, Poniente, Col. Centro, 81200.

(ALSC) Mazatlán

Venustiano Carranza núm. 107 Sur, esq. Av. Miguel Alemán, Col. Centro; 82000.

Sonora

(MST) Guaymas

Av. Aquiles Serdán s.n., p.b., edif. Aduana de Guaymas, 85400.

(MST) Navojoa

García Morales núm. 518 Sur, p.b., local A, edif. Guadalajara, Col. Centro, 85870.

(MST) Caborca

Av. Luis Barreda M. núm. 66, Col. Centro, 83600.

(SARE) Hermosillo

Bldv. Luis Donaldo Colosio núm. 321, Col. Valle Grande, 83205.

(MST) Puerto Peñasco

Av. 1o. de Julio núm. 9, Col. El Puerto, 83550.

(MST) San Luis Río Colorado

Av. Carlos G. Calles s.n., Col. Cuauhtémoc, 83400.

(MST) Agua Prieta

Calle 9 núm. 2501, local 7, Plaza Tres Diamantes, 84270.

(ALSC) Ciudad Obregón

Av. Rodolfo Elías Calles s.n., esq. con Francisco Eusebio Kino, Col. Tepeyac 85203.

(ALSC) Hermosillo

Bldv. Paseo del Río Sonora Sur s.n., p.b., esq. con Galeana, Centro de Gobierno, edif. Hermosillo, Col. Villa de Seris, 83280.

(ALSC) Nogales

Prol. Av. Álvaro Obregón núm. 2875, Col. Industrial, 84094.

Tabasco

(MST) Cárdenas

Av. Lázaro Cárdenas núm. 15, esq. Rosario Gil Comomfort, Col. Centro, 86500.

(MST) Emiliano Zapata

Calle Simón Sarlat s.n., Col Centro, 86991.

(ALSC) Villahermosa

Av. Paseo Tabasco núm. 1203,
p.b., Col. Lindavista, 86050.

Tamaulipas

(MST) Ciudad Mante

Canales Núm. 101, depto. 3, p.a.,
Col. Centro, 89800.
Ciudad Mante.

(MST) San Fernando

Hidalgo s.n., esq. Juárez,
Col. Centro, 87600.

(MST) Miguel Alemán

Calle 1a s.n., Col. Centro,
88300.

(ALSC) Ciudad Victoria

Emiliano P. Nafarrete núm. 162,
1er. piso, edif. Torre Esmeralda,
Col. Centro, 87000.

(ALSC) Matamoros

Prol. Calixto Ayala núm. 202,
antiguo edif. del Registro
Federal de Vehículos,
Col. Industrial, 87350.

(ALSC) Nuevo Laredo

Av. Melchor Ocampo núm. 101,
p.b., esq. av. 15 de Junio,
Col. Centro, 88000.

(ALSC) Reynosa

Blvd. Morelos s.n., esq.
Tehuantepec, Col. Ampliación
Rodríguez, 88631.

(ALSC) Tampico

Héroes del Cañonero s.n., p.b.,
edif. La Luz,
Col. Centro, 89000.

Tlaxcala

(MST) Apizaco

Avenida Hidalgo Sur núm. 303,
local 2, Col. Centro, 90300.

(ALSC) Tlaxcala

Plaza de la Constitución núm.
22, Col. Centro, 90000.

Veracruz

(MST) San Andrés Tuxtla

Av. Belisario Domínguez núm.
116, local 11, plaza comercial Mi
Favorita, Col. Centro, 95700.

(MST) Orizaba

Oriente 6 núm. 229, int. 102,
Plaza Aries, esq. Sur 5 y Sur 7,
Col. Centro, 94300.

(MST) Martínez de la Torre

Av. Maximino Ávila Camacho
núm. 605, Col. Centro, 93600.

(MST) Pánuco

Benito Juárez s.n., esq. Ignacio
Allende, Col. Centro, 93990.

(MST) Poza Rica

Perú núm. 217 p.b., esq. Allende,
Col. 27 de Septiembre, 93200.

(MST) Alvarado

Juan Soto núm. 40,
Col. Centro, 95250.

(MST) Cosamaloapan

Ruiz Cortines núm.302, int. C,
piso 2, Col. Centro, 95400.

(MST) Marina Mercante

Marina Mercante, antiguo edificio
de la Aduana s.n., Col. Centro,
91700, Veracruz.

(MST) Perote

5 de Mayo núm. 1, altos,
Col. Centro, 91270.

(ALSC) Coatzacoalcos

Av. Cristóbal Colón núm. 212,
Col. Centro, 96400.

(ALSC) Córdoba

Calle 11 núm. 119, esq. Av. 3,
Col. Centro, 94500.

(ALSC) Tuxpan

José Luis Garizurieta núm. 40, p.b.,
edif. Plaza Maples, Col. Tuxpan de
Rodríguez Cano Centro, 92800.

(ALSC) Veracruz

Rayón núm. 366, fracc. Faros,
91709.

(ALSC) Xalapa

Altamirano núm. 1, p.b.,
sq. Dr. Lucio, Col. Centro, 91000.

Yucatán

(MST) Valladolid

Calle 44 núm. 185-A,
Col. Candelaria, 97780.

(ALSC) Mérida

Calle 8 núm. 317, fracc. Gonzalo
Guerrero, 97111.

(SARE) Mérida Care

Calle 59 núm. 432,
Col. Centro, 97000.

Zacatecas

(MST) Fresnillo

Av. Huicot núm. 42,
Col. Periodistas, 99000.

(ALSC) Zacatecas

Calle Unión núm. 101, local 28,
Plaza Futura, Col. Centro, 98000.

ADUANAS

Aguascalientes

Aduana de Aguascalientes

Kilómetro 3.5 de la carretera Loretito-Chicalote en el Municipio de San Francisco de los Romo, esq. Vía de Ferrocarril Aguascalientes-San Luis Potosí, 20356.

Tel. 01 (449) 149 11 01
y 149 11 02

Baja California Norte

Aduana de Ensenada

Blvd. Teniente Azueta s.n., Portuario Zona Centro, 22800. Tel. 01 (646) 172 31 60 y 172 31 68

Aduana de Tecate

Av. Lázaro Cárdenas y Callejón Madero núm.201, Zona Centro, 21400. Tel. 01 (665) 654 99 04 y 654 99 01

Aduana de Tijuana

Línea Internacional s.n., Garita de Otay, fracc. Mesa de Otay, 22430. Tel. 01 (664) 624 22 30 y 624 22 31

Aduana de Mexicali

Puerto Fronterizo Nuevo Mexicali, Blvd. Abelardo L. Rodríguez s.n., Col. Alamitos, 21210. Tel. 01 (686) 551 52 11 y 551 52 12

Baja California Sur

Aduana de la Paz

Paseo Álvaro Obregón, esq. Ignacio Bañuelos Cabezdud, 2do. piso, edif. SHCP, Col. Zona Centro, 23000. Tel. 01 (612) 123 76 08 y 123 76 00, ext. 77530 y 77513

Campeche

Aduana de Ciudad del Carmen

Av. Adolfo López Mateos s.n., Recinto Portuario, Isla del Carmen, 24140. Tel. 01 (938) 381 15 99 y 381 15 93.

Chiapas

Aduana de Ciudad Hidalgo

Puerto Fronterizo Suchiate II, carretera federal 200 Tepic-Talismán tramo Tapachula, km. 24 + 400, Municipio de Suchiate, 30840. Tel. 01 (962) 620 20 00, ext. 56254

Chihuahua

Aduana de Chihuahua

Av. Homero núm. 540, Complejo Industrial Chihuahua, 31109. Tel. 01 (614) 158 46 06

Aduana de Ciudad Juárez

Puente Libre de Córdova s.n., Área del Chamizal, 32310. Tel. 01 (656) 227 54 01

Aduana de Ojinaga

Calle Zaragoza y Bolívar s.n., Col. Centro, 32881. Tel. 01 (626) 453 71 28 y 453 71 20, ext. 79921 y 79829

Aduana de Puerto Palomas

Calle Internacional y Av. 5 de Mayo s.n., Col. Centro, 31830. Tel. 01 (656) 227 12 18

Coahuila

Aduana de Ciudad Acuña

Miguel Hidalgo y Nicolás Bravo s.n., edif. Puerto de México, 26200. Tel. 01 (877) 772 50 66 y 772 67 91

Aduana de Piedras Negras

Zaragoza y Fuente s.n., Col. Centro, 26000. Tel. 01 (878) 782 65 78 y 782 65 92

Aduana de Torreón

Blvd. Ferropuertos s.n., Parque Industrial Ferropuerto Laguna, 27400.
Tel. 01 (871) 729 66 14 y 729 66 01

Colima

Aduana de Manzanillo

Blvd. Miguel de la Madrid s.n., edif. Centro Integral de Gestiones Portuarias, Col. Tapeixtles, 28876.
Tel. 01 (314) 331 15 55 y 331 15 51

Distrito Federal

Aduana de México

Av. Cuitláhuac y Ferrocarril Central s.n., p.b., Col. Cosmopolita, 02670.
Tel. 01 (55) 5556 25 60, 5128 25 39 y 5128 25 20

Aduana del Aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México Av. 602 s.n., Col. Peñón de los Baños, 15620, Venustiano Carranza.
Tel. 01 (55) 5036 07 74

Guanajuato

Aduana de Guanajuato

Carretera Panamericana núm. 45, tramo León-Silao km. 160 + 124 m, ejido El Refugio, rancho San Isidro, 36100, Municipio de Silao.
Tel. 01 (472) 103 54 10, ext. 65410

Guerrero

Aduana de Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán s.n., Muelle Fiscal, Col. Centro, 39300, Acapulco, Gro.
Tel. 01 (744) 434 05 01 y 434 05 02

Jalisco

Aduana de Guadalajara

Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo km. 17.5, Col. Las Ánimas, 45659, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Tel. 01 (33) 880 97 63

México

Aduana de Toluca

Blvd. Miguel Alemán Valdez s.n., esq. Agustín Millán, Col. San Pedro Totoltepec, 50200.
Tel. 01 (722) 276 15 50 y 276 15 71

Michoacán

Aduana de Lázaro Cárdenas

Prolongación Av. Lázaro Cárdenas 1, Col. Centro, 60950.
Tel. 01 (753) 53 33 201, 202, 203, 205 y 206

Nuevo León

Aduana de Colombia

Carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras km.34.5, Anáhuac, 65000.
Tel. 01 (867) 734 51 01.

Aduana de Monterrey

Carretera a Colombia km. 5.5, General Escobedo, 66050.
Tel. 01 (81) 8154 21 01

Oaxaca

Aduana de Salina Cruz

Calle Miramar s.n., Terminal de Contenedores, Col. Canta Ranas, 70680, Zona Franca.
Tel. 01 (971) 714 96 95

Puebla

Aduana de Puebla

Calle I núm. 1046, Col. Parque Industrial Puebla 2000, 72225, Libramiento Puebla Tehuacán.
Tel. 01 (222) 282 62 17

Querétaro

Aduana de Querétaro

Av. Vía del Ferrocarril km. 248 + 340 metros, 76138.
Tel. 01 (442) 215 00 67 y 227 01 01

Quintana Roo

Aduana de Cancún

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún, edif. anexo, 77565.
Tel. 01 (998) 193 04 81 y 193 04 85

Aduana de Subteniente López

Av. México núm.51
Poblado de Subteniente López,
77900.
Tel. 01 (983) 835 16 50
y 835 16 51 y 52

Sinaloa

Aduana de Mazatlán

Av. Emilio Barragán s.n.,
nuevo edificio de la Aduana
Interior del recinto fiscal, Col.
Lázaro Cárdenas, 82040.
Tel. 01 (669) 915 65 20
y 915 65 21

Sonora

Aduana de Agua Prieta

Av. Panamericana Calles 1 y 2,
s.n., Col. Centro, 84200.
Tel. 01 (633) 116 00 01

Aduana de Guaymas

Av. Serdán s.n., esq. Calle 26,
Col. Centro, 85400.
Tel. 01 (622) 222 00 82

Aduana de Naco

Av. Francisco I. Madero núm. 5,
Col. Centro, 84180.
Tel. 01 (633) 116 00 98
y 116 00 99

Aduana de Nogales

Puerto Fronterizo Nogales III,
nuevo corredor fiscal km. 12,
84000.
Tel. 01 (631) 311 03 01
y 311 03 68

Aduana de San Luis Río

Colorado

Carretera federal núm. 2, tramo
San Luis Río Colorado-Sonoyta
km. 12 + 200, Puerto Fronterizo
San Luis Río Colorado II,
Col. Parque Industrial, 83455.
Tel. 01 (653) 536 64 60
y 536 64 61

Aduana de Sonoyta

Boulevard Benemérito de Las
Américas núm. 290, Línea
Internacional, Col. Ejido
Hombres Blancos, General
Plutarco Elías Calles, 83570.
Tel. 01 (651) 512 30 13
y 512 30 02

Tabasco

Aduana de Dos Bocas

Recinto fiscal s.n., carretera
estatal Paraíso-Playas, terminal
Marítima de Usos Múltiples
Dos Bocas, ranchería El Limón,
86606, Paraíso.
Tel. 01 (933) 310 82 90
y 310 82 91

Tamaulipas

Aduana de Altamira

Carretera Río Tamesi km. 0.720,
Puerto Industrial de Altamira,
89600.
Tel. 01 (833) 260 2401
y 260 24 02

Aduana de Ciudad Camargo

Carretera Puente Internacional
km. 6, cruce internacional Río
Grande, 88440.
Tel. 01 (891) 974 35 51
y 974 35 68

Aduana de Ciudad Miguel

Alemán

Av. Hidalgo y Calle Primera s.n.,
Zona Centro, 88300.
Tel. 01 (897) 105 90 07
y 105 90 01

Aduana de Ciudad Reynosa

Bld. Luis Donald Colosio
s.n., puente internacional Nuevo
Amanecer, 88577.
Tel. 01 (899) 921 02 60
y 921 02 61 y 62

Aduana de Matamoros

Acción Cívica y División del
Norte s.n., Col. Doctores, puente
internacional Gral. Ignacio
Zaragoza, edif. A, 87460.
Tel. 01 (868) 811 01 01 y 01 30

Aduana de Nuevo Laredo

Carretera Nuevo
Laredo-Piedras Negras km. 12.5,
puente internacional de Comercio
Mundial III, 88000.
Tel. 01 (867) 711 32 01
y 711 02 63

Aduana de Tampico

Calzada Blanca s.n., recinto fiscal,
Col. Morelos, 89290.
Tel. 01 (833) 229 02 08
y 229 02 05

Veracruz

Aduana de Coatzacoalcos

Interior del recinto fiscal s.n.,
Col. Centro, 96400, zona franca.
Tel. 01 (921) 211 01 41

Aduana de Tuxpan

Carretera a la Barra Sur km. 8,
muelle fiscal, 92770.
Tel. 01 (783) 835 91 20

Aduana de Veracruz

Carretera a San Juan de Ulúa
s.n., km. 3.5, recinto fiscal,
91700.
Tel. 01 (229) 989 64 00,
ext. 66419

Yucatán

Aduana de Progreso

Cadenamiento 3 + 200, muelle
fiscal, 97320.
Tel. 01 (969) 934 30 99
y 934 30 03







SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT